

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EOI PLASENCIA

MARZO 2024



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. La EOI de Plasencia	5
3. Enseñanza	10
4. Organización y funcionamiento del centro	15
5. Plan de Educación Digital	29
6. Proyecto de Biblioteca. Organización y uso	54
7. Proyecto de Radio Edu	63
8. Aula del Futuro	64
9. Relación con los servicios educativos del municipio, instituciones públicas y privadas.	66
10. Programa de actividades complementarias y extraescolares.	69

1. Introducción

Este Proyecto Educativo recoge los principios que establecen por un lado la normativa estatal básica referida a los centros en los que se imparten enseñanzas de régimen especial, que es donde se engloban las Escuelas Oficiales de Idiomas, y por otro, la normativa autonómica que regula nuestras enseñanzas.

Normativa estatal de carácter básico

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** (BOE núm. 295, martes, 10 de diciembre de 2013).
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** (BOE núm. 106, jueves, 4 de mayo de 2006).
- **Ley orgánica 3/2020 (LOMLOE)** (BOE núm. 340, 30 diciembre 2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006).
- **Real Decreto 1041/2017**, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE núm. 311, sábado, 23 de diciembre de 2017).
- **Real Decreto 1/2019**, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE núm. 11, de 11 de enero de 2019).

Normativa estatal sobre la enseñanza a distancia (*That's English!*)

- **Orden ESD/1742/2008**, de 17 de junio, por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al Nivel básico y al Nivel Intermedio de las enseñanzas de régimen especial de inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia.

- **Orden ECD/1211/2014**, de 8 de julio por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel avanzado de las enseñanzas de régimen especial de inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia.

Normativa de aplicación en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- **INSTRUCCIONES 17/2010** de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por las que se regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.

- **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura** (DOE, núm. 47, miércoles, 9 de marzo de 2011).

- **Decreto 132/2018**, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 154, miércoles, 8 de agosto de 2018).

En el **Anexo V** de este decreto figura la **tabla de equivalencias entre las enseñanzas anteriores de las EOI y las vigentes**, es decir, entre las enseñanzas reguladas por Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre; las reguladas por Real Decreto 944/2003, de 18 de julio; las reguladas por Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre; las reguladas por Real Decreto

1041/2017, de 22 de diciembre (todas ya derogadas legalmente), y las enseñanzas a las que se refiere el Decreto 132/2018, de 1 de agosto.

- **ORDEN de 30 de julio de 2020** por la que se regula el proceso de evaluación y certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Instrucción 2/2024 de 27 de febrero**, de la Secretaría General de Educación, por la que se regulan las comisiones de elaboración y redacción de las pruebas unificadas de certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de Extremadura

- **Orden de 23 de mayo de 2018** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en régimen de enseñanza presencial en las Escuelas Oficiales de Idiomas (DOE núm. 103, martes, 29 de mayo de 2018)

- **Orden de 8 de febrero de 2019** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas (DOE núm. 33, lunes, 18 de febrero de 2019).

- **Instrucción 7/2023 de 19 de abril** de la Secretaría General de Educación sobre organización de cursos específicos en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

La **normativa regional sobre la enseñanza a distancia (*That's English!*)** se regula mediante instrucciones que se publican y cambian anualmente. Lo mismo ocurre con las **instrucciones sobre régimen y funcionamiento de las Aulas Adscritas** a las Escuelas Oficiales de Idiomas.

2. La EOI de Plasencia

2.1 Historia

El punto de partida de nuestra Escuela Oficial de Idiomas (EOI), como las del resto del estado, necesariamente pasa por la fecha del 1 de enero de 1911, a través de una Real Orden por la que se dictan las primeras reglas para la organización y creación de la Escuela Central de Idiomas.

Otras fechas importantes son:

- Real Orden de 14 de octubre de 1930: Reglamento orgánico y de orden interno.
- Orden de 29 de septiembre de 1950: exámenes extraordinarios de septiembre.
- Orden Ministerial de 4 de febrero de 1960: se implanta la enseñanza libre.
- Ley 29/1981 de 24 de junio: clasificación de las EOIs y ampliación de plantillas del profesorado.

De las más de 400 EOIs que existen actualmente en todo el estado, esta Escuela forma parte de un grupo que a finales de los años 70 se puso en marcha bajo la denominación de “Centros Asociados de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid”. El Centro Asociado de Plasencia se puso en marcha en el año 1978 y estuvo funcionando durante 10 años. Dicho Centro Asociado sirvió de germen y facilitó la definitiva creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia, que finalmente se crea el 29 de julio del año 1988, según aparece en el Real Decreto 893/1988, con una primera ubicación en el Instituto de Educación Secundaria “Valle del Jerte” durante los primeros siete años. Un grupo de seis docentes imparten francés e inglés a un total de 450 personas.

En 1990 se incorpora el alemán como tercer idioma.

En 1992 se abre la Extensión de Navalmoral de la Mata, que viene funcionando como tal hasta el 2000, año en el que se crea como EOI propia.

Cuando en 1994 se pone en marcha el programa de inglés a distancia *That's English!*, esta Escuela pasa a convertirse en el centro de enseñanza de idiomas para todo el norte de la provincia de Cáceres, coordinando a su vez a dos profesores que también lo imparten en Coria y Navalmoral de la Mata.

En 1995 la Escuela se traslada a su actual ubicación, un edificio restaurado de gran interés histórico, que el Ayuntamiento de Plasencia cede al Ministerio de Educación por un periodo de 30 años.

En 1998 la oferta se amplía a un cuarto idioma: el portugués.

Posteriormente en 2006 se pone en marcha un quinto idioma: el italiano.

Desde el 2007 al 2011 se impartió un programa de fomento del inglés llamado *Get Through*, organizado por la Consejería de Educación y destinado a la población de núcleos rurales. Las 9 Escuelas de Extremadura lo han llevado a

cabo en sus diferentes zonas de influencia y en nuestro caso la Escuela servía de referencia para el profesorado contratado a tal efecto por la Junta de Extremadura, realizándose desde el Departamento de Inglés tareas de tutoría para asesorar a dicho profesorado.

En septiembre de 2013 comienzan a funcionar las Aulas Adscritas a nuestro centro en las que se imparten clases de inglés en zonas rurales. Desde aquel año hasta el presente ha habido sedes de dichas aulas en las siguientes localidades: Caminomorisco, Coria, Moraleja, Hervás y Malpartida de Plasencia.

En el año 2019 se amplía de nuevo la oferta con un sexto idioma: español para extranjeros.

2.2. Instalaciones y dotación

2.2.1. Aulas: dotación y capacidad

Nuestra EOI cuenta con un total de 14 aulas, con una capacidad media de unos 25 alumnos. Todas ellas tienen conexión a internet, ordenador y pizarras digitales. Una de las aulas está dotada y estructurada como Aula del futuro.

2.2.2. Departamentos

Nuestro centro cuenta con 6 departamentos docentes que se corresponden con los idiomas que impartimos, distribuidos en 4 despachos. Cada departamento está dotado de al menos dos ordenadores.

2.2.3. Despachos

Tenemos tres despachos con ordenador para cada uno de los miembros del equipo directivo (dirección, jefatura de estudios y secretaría).

2.2.4. Biblioteca

Cuenta con espacio propio dentro del centro. Es una zona de trabajo, lectura y préstamos para el alumnado de nuestro centro. Su fondo es de aproximadamente 5000 materiales entre revistas, novelas, libros de consulta, periódicos o audiovisuales. También cuenta con ordenadores con conexión a internet para el alumnado.

2.2.5. Dotación tecnológica

Además de la dotación tecnológica de cada aula, de la dotación propia del Aula del futuro y de la dotación de RadioEDU, la EOI de Plasencia cuenta con:

- Ordenadores portátiles y tablets para el préstamo en el aula
- Webcams
- Grabadoras
- Auriculares con micrófono
- Amplificadores de voz
- Altavoz y micrófonos portátiles

2.3 Contexto socio-cultural y señas de identidad

La Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia atiende a la población de Plasencia y a la del entorno. La actividad económica de nuestra ciudad es principalmente servicios y pequeña y mediana empresa. También contamos entre nuestro potencial alumnado con funcionarios de diversos ámbitos. Las poblaciones del entorno se dedican a campos tan diversos como el agrícola, turismo, y pequeña empresa.

Dada la heterogeneidad del alumnado no podríamos marcar un contexto socio-económico determinado, si bien el hecho de tener muchas personas activas laboralmente y profesionales entre el alumnado determina unas características que se ven reflejadas en el tipo de horarios más demandados, necesidades que la Escuela intenta cubrir en la medida de lo posible. Las distintas franjas horarias ofertadas responden principalmente a las necesidades del alumnado, que es muy variado: desde personas que quieren enriquecer su currículo para un futuro empleo, o ampliar su formación con el propósito de promocionar en su trabajo, hasta quienes aprenden idiomas por placer, o por su utilidad al viajar.

2.4 Objetivos y prioridades de actuación

La enseñanza especializada de idiomas en las EOIs tiene como objetivo ofrecer una enseñanza de calidad que responda a las necesidades de la ciudadanía que necesita, ya sea por motivos personales o profesionales, adquirir o perfeccionar

su competencia lingüística a lo largo de su vida, en una o varias lenguas extranjeras. Por todo ello nuestros objetivos son los siguientes:

- satisfacer el interés de quien desea avanzar en el aprendizaje de una lengua para comunicarse con hablantes de otros países
- afianzar su desarrollo profesional y vital
- propiciar el entendimiento, el respeto y la valoración de otras culturas
- preparar al alumnado para la movilidad y la cooperación internacional propias del siglo XXI
- crear un ambiente de trabajo en la Escuela basado en el diálogo, que fomente una relación distendida, armónica y respetuosa entre todos los sectores de la comunidad educativa
- realizar una evaluación final tanto de los procesos como de los resultados, recogiendo las opiniones de los distintos sectores que componen la comunidad educativa
- potenciar la figura del profesorado como facilitadores del proceso de aprendizaje cuyo cometido sea potenciar, guiar, crear la necesidad comunicativa y ayudar al alumnado a desarrollar las estrategias de comunicación y aprendizaje que le permitan desarrollar su autonomía

Pretendemos, pues, dar prioridad a los aprendizajes activos, reflexivos, inteligentes y críticos, relacionados en todo momento con la vida, la sociedad, la cultura, la historia y la geografía que cada lengua representa.

Queremos una gestión de centro participativa, en la que profesorado, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro, respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

En definitiva, intentamos que en nuestro centro el alumnado no sólo aprenda a manejar correctamente los idiomas que aquí se imparten. También queremos ayudarles a descubrir las diferencias culturales enriquecedoras que otras lenguas distintas de la suya nos aportan. Y todo ello para ayudarles a participar más plena, libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, nacionales o internacionales de la comunidad humana en la que nos corresponda vivir.

Principios básicos

La Escuela Oficial de Idiomas se rige por los principios constitucionales de igualdad, libertad, justicia, pluralismo, respeto a la dignidad y derechos de la persona, aconfesionalidad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otro motivo.

Fomenta la participación de toda la comunidad escolar en la gestión democrática del centro en la forma establecida en la legislación vigente.

Se plantea la convivencia armónica en el centro de trabajo como un objetivo fundamental que se aspira a cumplir mediante el diálogo, el respeto mutuo, la solidaridad, la responsabilidad, el esfuerzo y la colaboración.

Pretende reflejar su vocación de servicio a la sociedad adaptando su oferta educativa, su funcionamiento administrativo y su metodología didáctica a las demandas sociales.

Está abierta a las nuevas corrientes metodológicas y a los avances tecnológicos para renovar sus métodos, materiales y recursos didácticos.

Impulsa y promueve entre el profesorado y el alumnado el uso didáctico de todas aquellas vanguardias didácticas que tengamos a nuestro alcance, en una apuesta clara por la constante actualización y aprendizaje a lo largo de la vida.

Aprendizaje a lo largo de la vida

Los idiomas cumplen la función de ayudar a superar prejuicios contra otras culturas y a superar una visión localista y limitada propia de comunidades cerradas y pequeñas. En ese sentido, esta Escuela encuentra otra de sus razones de ser en facilitar el acceso a otras formas de pensar, a otras tradiciones culturales, a maneras diferentes de concebir la vida y ampliar así el horizonte de la cultura local.

Esta Escuela aspira a ser un foro de encuentro intercultural e intergeneracional: intercultural porque los idiomas representan y transmiten culturas, y porque en sus aulas se integran individuos procedentes de distintos contextos culturales. Es intergeneracional porque en muchas clases coincide alumnado de muy distintos grupos de edad, lo cual tiene grandes ventajas de socialización en una sociedad que ofrece tan pocos foros de encuentro a las distintas generaciones.

Por último, las Escuelas Oficiales de Idiomas cumplen con la función de proporcionar enseñanza pública de idiomas de calidad a toda la población, además de la función más práctica de acreditar la competencia alcanzada con certificados oficiales reconocidos en todo el territorio español.

3. Enseñanza

Los nueve cursos ordinarios están organizados en tres niveles: Nivel Básico (correspondiente a los niveles A1 y A2 del Marco Común Europeo de Referencia, desarrollado en dos cursos), Nivel Intermedio (correspondiente a los niveles B1 y B2, desarrollado en cuatro cursos) y Nivel Avanzado (correspondiente a los niveles C1 y C2, desarrollado en tres cursos). Con la superación de A2, de los segundos cursos de B1, B2 y C1 y del curso de C2 se obtiene la titulación acreditativa del nivel superado, siguiendo lo dispuesto en la normativa vigente (RD 1041/2017 y Decreto 132/2018).

Nivel	Denominación del curso	Duración del curso	¿Se obtiene titulación al superar el curso?
Básico	A1	1 año	NO
Básico	A2	1 año	SÍ
Intermedio	B1.1	1 año	NO
Intermedio	B1.2	1 año	SÍ
Intermedio	B2.1	1 año	NO
Intermedio	B2.2	1 año	SÍ
Avanzado	C1.1	1 año	NO
Avanzado	C1.2	1 año	SÍ
Avanzado	C2	1 año	SÍ

3.1. Idiomas

En la Escuela se imparten seis idiomas: alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués.

La Resolución del 5 de agosto de 1988 (BOE del 6 de septiembre de 1988) autoriza la implantación del francés.

La Resolución del 5 de agosto de 1988 (BOE del 6 de septiembre de 1988) autoriza la implantación del inglés.

La Resolución de 14 de junio de 1990 (BOE del 24 de julio de 1990) autoriza la implantación del alemán.

La Resolución de 8 de julio de 1998 (BOE del 28 de julio de 1998) autoriza la implantación del portugués.

La Resolución de 21 de julio de 2006 (BOE del 5 de agosto de 2006) autoriza la implantación del italiano.

La Resolución de 3 de junio de 2019 (DOE del 17 de junio de 2019) autoriza la implantación del español para extranjeros.

3.2. Modalidades

Además de la modalidad presencial y libre en la Escuela también se puede estudiar inglés a distancia a través del programa *That 's English!*, que se puso en marcha en el año 1994. Según la estructura del Plan 2020, la enseñanza a distancia abarca los niveles Básico (estructurado en dos cursos), Intermedio (B1 dura un curso, B2 dos cursos) y Avanzado C1 (con un curso de duración).

3.3. Cursos específicos

Atendiendo a las necesidades específicas de un sector de población que demanda formación y actualización puntual a lo largo de su vida profesional y personal, nuestra Escuela puede ofrecer, además de los cursos ordinarios de 120 horas impartidos de septiembre a mayo, cursos de iniciación, actualización y perfeccionamiento de idiomas destinados al profesorado, a la población general o a colectivos que lo demanden. Así, estos cursos se pueden organizar en

colaboración con el Centro de Profesores y Recursos. La duración será de 60 ó 120 horas. El **Decreto 269/2023, de 31 de octubre**, también contempla cursos de 30 horas de duración.

Asimismo, estos cursos tendrán carácter gratuito para grupos de alumnado que se encuentre matriculado en algún centro educativo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que sean beneficiarios de un Proyecto Europeo de movilidad en desarrollo, o similar. En este caso, se puede establecer otra duración de acuerdo con las necesidades concretas de la formación.

3.4. Adecuación de los objetivos generales

Los objetivos y contenidos mínimos de los tres niveles de las enseñanzas oficiales de idiomas que nos atañen quedaron establecidos en los respectivos RD 1041/2017 y Decreto 132/2018.

Las características de la localidad y la zona donde se ubica la Escuela, con muy diversos contextos sociales, económicos y culturales, hace que tengamos que hablar de varios perfiles de alumnado con un amplio espectro de edad, motivación, formación, ritmos de aprendizaje y distintos grados de habilidad lingüística.

La EOI de Plasencia ha venido desarrollando una serie de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades específicas de su alumnado, considerados tanto como individuos como colectivos, en lo referido a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras. Algunas de estas medidas son:

3.4.1. Pruebas de clasificación

Se trata de proporcionar a las personas con conocimientos previos del idioma, un elemento que les permita definir su nivel de dominio en una lengua. Su realización es voluntaria. La finalidad de dicha prueba es la de ubicar a estas personas en su curso y nivel adecuado y conseguir grupos homogéneos que faciliten el proceso de enseñanza / aprendizaje.

3.4.2. Tutorías

El profesorado del centro tiene dentro de su horario una hora semanal de tutoría para atender al alumnado con necesidades específicas, fundamentalmente

relacionadas con su proceso de aprendizaje. Estas horas también están destinadas al encuentro con las familias de menores de edad para tenerlas informadas de sus progresos en el aprendizaje.

Cada profesor/a atenderá los problemas y dudas que se le planteen, y en los casos que éstos sobrepasen su ámbito de actuación, se dirigirá al equipo directivo para su posible solución.

3.4.3. Biblioteca

Nuestro alumnado puede consultar y utilizar el material de la biblioteca. Asimismo, puede sacar en préstamo el material permitido para tal fin.

3.4.4. Auxiliares de conversación

Con el fin de completar la tarea realizada por el profesorado en el aula, se ofrece al alumnado un trabajo de refuerzo llevado a cabo por auxiliares de conversación, principalmente en lo referente a la destreza oral. Además, en su calidad de personas nativas, son una fuente importante y directa de información sobre los aspectos culturales de los países en los que se habla la lengua objeto de estudio.

3.4.5. Actividades extraescolares y complementarias

Las actividades complementarias, culturales y extraescolares propuestas por la Escuela y que se ofertan a lo largo de todo el curso están dirigidas a todo el alumnado del centro.

3.4.6. Plan de comunicación del centro

Las plataformas que presentamos a continuación nos permiten una comunicación fluida con el alumnado y proporcionan al estudiante la posibilidad de trabajo en casa y de seguimiento de las clases como medida eficaz de luchar contra el absentismo y el abandono escolar.

- Página web y redes sociales

En la página web del centro se puede consultar la información más importante sobre el funcionamiento de la escuela en temas administrativos y departamentales, además de noticias de actualidad e informaciones sobre las actividades desarrolladas en el centro.

Para dar más publicidad a las actividades que llevamos a cabo en la escuela disponemos de perfiles en X (@EoiPlasencia), otro en facebook (@eoiplasencia) y otro en Instagram (@eoiplasencia), los dos últimos con más de 1300 seguidores.

- Rayuela

Rayuela será el medio de comunicación oficial entre el profesorado, el centro y el alumnado o sus familias. Los docentes se asegurarán de que todo el alumnado de sus grupos recibe claves de acceso a la plataforma pues este también será el lugar en el cual podrán consultar sus faltas de asistencia y sus calificaciones. Asimismo, se dará publicidad al uso de la aplicación para móvil.

- Educarex

Las herramientas digitales disponibles en la plataforma G-Suite permiten el trabajo colaborativo y facilitan compartir información y materiales entre docentes y alumnos en un entorno seguro, además de ofrecer herramientas de evaluación y co-evaluación del alumnado y de videoconferencia para actividades que se lleven a cabo de forma telemática. Todos los docentes contarán con una cuenta educarex y crearán cuentas para el alumnado a principio de curso. Dado que el sistema de mensajería tiene más opciones que el de la plataforma Rayuela, las cuentas de educarex pueden usarse también como medio de comunicación entre profesorado y alumnado.

- Plataformas de enseñanza telemática

A quien no pueda asistir puntualmente a clase hay que ofrecerle de forma generalizada en el centro herramientas como el diario de clase o plataformas en las que trabajar de forma autónoma y a distancia para así frenar el abandono escolar.

De entre todas las plataformas digitales disponibles, el profesorado del centro ha considerado las siguientes como las más adecuadas para su trabajo en línea o a distancia:

- a) La página web del centro está alojada en un entorno Moodle. Muchos de los docentes del centro llevan años ofreciendo cursos virtuales para sus grupos en la página web de la escuela con el fin mejorar el seguimiento del alumnado y ofrecer más recursos que apoyen el trabajo en el aula (ejercicios adicionales, material audiovisual, enlaces de interés etc.). Al

ser esta la plataforma más compleja de usar, ha sido sustituida progresivamente por las otras plataformas disponibles.

- b) Google Classroom y todas las herramientas colaborativas del entorno G-Suite Educarex.
- c) Cada vez hay más docentes que deciden ir subiendo sus materiales y creando otros nuevos a la plataforma eScholarium. La EOI de Plasencia es Centro eScholarium desde el curso 2022-23.

La plataforma de trabajo de cada profesor aparece recogida en las programaciones didácticas de su departamento y en la página web y tablones del centro.

3.4.7. Ubicación de alumando con discapacidades

Al alumnado con cualquier tipo de discapacidad, temporal o permanente, se les proporciona individualizadamente los medios y adaptaciones necesarias para facilitar su acceso al aprendizaje de idiomas del modo más efectivo posible. Actualmente es al formalizar la matrícula cuando han de hacerlo constar para que se puedan tomar las medidas oportunas.

3.4.8. Reubicación educativa

Nuestra normativa actual nos permite la reubicación educativa del alumnado, recogido en la Orden de 30 de Julio de 2020 por la que se regula la evaluación y certificación de las competencias lingüísticas en las EOIs de Extremadura.

En el caso en el que se detecta que un alumno/a se halla mal ubicado en un curso, tanto por ser demasiado fácil o demasiado difícil, se le hace un seguimiento por parte de su profesor/a y el departamento y, si todos están de acuerdo, se le cambia a otro curso y/o nivel para asegurarse una correcta adaptación. Se firman documentos donde se recogen las diferentes opciones que existen de cara a finalizar el curso con éxito.

4. Organización y funcionamiento del centro

El funcionamiento de la EOI se regula por la siguiente legislación:

- **Instrucciones N° 17/2010** de la Dirección General de Calidad y Equidad por las que se regula la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.
- **Orden de 23 de mayo de 2018** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en régimen de enseñanza presencial en las Escuelas Oficiales de Idiomas (DOE núm. 103, martes, 29 de mayo de 2018).
- **Orden de 8 de febrero de 2019** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

4.1 Organización administrativa

El centro cuenta con dos auxiliares administrativas que realizan las tareas relativas a los cursos oficiales que se imparten en el mismo. Contamos asimismo con otra auxiliar que se encarga de la modalidad a distancia That 's English!

El horario de atención al público es de 9.00 a 14.00. Teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros alumnos desarrollan una jornada de trabajo o de estudios completa, lo que dificulta la realización de trámites administrativos en el horario habitual de ventanilla, se ofrece un servicio adicional de atención al público en horario de tarde un día a la semana (jueves).

La planificación del trabajo corresponde al/a Secretario/a de la Escuela que, junto con la Dirección del centro son responsables de los aspectos organizativos.

En cuanto a la organización interna, es imprescindible una buena coordinación por parte de todos los sectores que trabajan de cara al público. Nuestra política de funcionamiento incluye reuniones frecuentes con dichos sectores para recopilar información y corregir errores con el fin de poder mejorar el servicio que ofrecemos.

4.2 Organización académica

La Escuela permanece abierta desde las 8.30 hasta las 14.30 y de 15.30 hasta las 22.00h.

La mayoría de nuestro alumnado desempeña algún trabajo, por lo que su disponibilidad a la hora de asistir a las clases se ve limitada; de ahí que intentemos facilitarles una gran variedad de horarios.

La oferta horaria de la Escuela es muy amplia y se configura según la demanda, las disponibilidades de espacios y los recursos humanos con los que contamos. Esta oferta es mayor en inglés que en otros idiomas menos demandados y con menor dotación de profesorado.

Esta Escuela dispone de Aulas adscritas de hasta en 6 localidades del Norte de Extremadura: Caminomorisco, Coria, Hervás, Malpartida de Plasencia, Montehermoso y Moraleja. En las Aulas adscritas se imparten clases de inglés desde A1 hasta B2.

El horario de la sede es principalmente de tarde, comenzando las clases a las 16:00 y terminando a las 21:45. Los periodos lectivos en esta Escuela son de 100 minutos, dos días por semana. Se busca así la rentabilidad en el tiempo necesario para el desplazamiento y, dentro del aula, un mejor desarrollo de las actividades de comunicación que facilitan la inmersión en el mundo lingüístico del idioma que se está estudiando.

Por las mañanas hay oferta de cursos en todos los niveles de inglés menos C2, mientras que en los demás idiomas la oferta de mañana es mucho menor, La jornada lectiva comienza a las 10:00 y termina a las 13.45.

Entre octubre y febrero se imparten clases los viernes para completar las 120 horas lectivas que dura un curso. Para el alumnado esto supone asistencia en viernes alternos. Aparecen recogidos en el calendario escolar, común para todas las EEOOII de Extremadura. Se intenta reservar un viernes al mes en este primer cuatrimestre para organizar sesiones de coordinación entre el profesorado. Las clases finalizan el 31 de mayo y en junio y septiembre tienen lugar los exámenes finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria respectivamente.

A principio de curso se abre un plazo para permitir que se pueda solicitar cambio de horario tras su correspondiente justificación.

Las actividades extraordinarias y complementarias que se organizan complementan la oferta académica y pretenden dar a conocer otras realidades del uso de la lengua y aspectos culturales que resultan más difícil de aplicar en el aula.

Es el equipo directivo el que se encarga de planificar y velar por el buen desarrollo de las actividades lectivas y la atención al profesorado y alumnado. El equipo directivo está formado por una persona al frente de cada uno de los siguientes cargos: dirección, secretaría, jefatura de estudios y jefatura de estudios adjunta, que se coordinan mediante reuniones semanales para lograr el mejor funcionamiento posible y proporcionar un buen servicio a toda la comunidad educativa.

En el área académica la planificación y atención es responsabilidad de la Jefatura de Estudios, que se encarga de las tareas más académicas y personales del alumnado y profesorado, de las actividades lectivas y actividades extraescolares y complementarias. Es tarea también de la Jefatura la coordinación con las jefaturas de departamento para el buen funcionamiento del curso.

La dirección es la responsable de la planificación y coordinación general de la Escuela. Su objetivo es promover la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, facilitando la comunicación entre sus miembros, e impulsando las iniciativas propuestas por los equipos de trabajo que supongan una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación del alumnado. Potencia también la proyección exterior de la Escuela, las relaciones institucionales y la colaboración con otros centros educativos.

4.3 Organización y participación de los miembros de la comunidad educativa

La participación de todos los miembros de la comunidad educativa es un signo de identidad de nuestra Escuela y se extiende a todos los sectores que componen esta comunidad.

Esta participación se plantea basándose en los siguientes principios:

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- Favorecer la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro, respetando el papel del Consejo Escolar como órgano de control y gestión del centro, en el cual están representados todos los colectivos que componen la comunidad educativa.
- Aspirar a un funcionamiento eficaz de los órganos de coordinación docente: los Departamentos Didácticos y la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Fomentar el papel de la Junta de Delegados como órgano de representación del alumnado, como cauce de participación, supervisión y toma de decisiones.
- Facilitar la transmisión de información al alumnado y/o a sus representantes legales por medio de las nuevas tecnologías y en particular de Internet: calificaciones, certificados, preinscripción y matriculación, comunicaciones por correo electrónico, etc. Igualmente, facilitar y apostar por la transmisión de información entre el profesorado por medio del correo electrónico.
- Favorecer la utilización de las instalaciones y los materiales de la Escuela en actividades de autoaprendizaje, en particular la Biblioteca.
- Establecer vías rápidas y eficaces en la toma de decisiones, fomentando hábitos democráticos y creando un clima de convivencia dentro del Centro.
- Impulsar el establecimiento de vínculos entre la Escuela y su entorno mediante la colaboración con entidades públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Estas funciones se llevan a cabo mediante reuniones frecuentes del equipo directivo con los diferentes miembros y la recogida permanente de opiniones y sugerencias.

4.3.1. Personal docente

Se realizan reuniones de coordinación entre el profesorado sobre metodología y actuaciones dentro del aula para que puedan ser compartidas y adoptadas por todo el profesorado.

Se impulsa la realización de actividades que incidan no solo en la formación profesional docente, sino también aquellas que permitan compartir aspectos relacionados con la profesión y cohesionar el grupo, fomentando así la convivencia y propiciando un buen ambiente laboral.

4.3.2. Personal no docente

Se mantiene un intercambio fluido de comunicación y se realizan reuniones periódicas para recabar información y mejorar el servicio.

4.3.3. Alumnado

Se realizan reuniones periódicas con los delegados para presentar al equipo directivo de la Escuela, dar a conocer la normativa existente, los servicios que ofrece y animar a todo el alumnado a participar en las actividades extraescolares y complementarias que se propongan, así como recoger todo tipo de sugerencias.

4.3.4. Familias

Al inicio del curso escolar bien el equipo directivo, bien los/as tutores/as de cada grupo se reúne con las familias del alumnado menor de edad para informarles sobre el funcionamiento y organización del centro así como para solventar cualquier duda que les pueda surgir. Se establecen las diferentes vías de comunicación entre las familias y el claustro para un óptimo desarrollo del curso académico que acaba de comenzar.

4.3.5. El Consejo Escolar

Se realizan reuniones periódicas para llevar a cabo las funciones propias de un Consejo Escolar. Cabe mencionar que el Consejo Escolar no cuenta en los últimos años con representación por parte de padres/madres al no alcanzarse el número mínimo de alumnado menor de edad.

4.4 Plan de convivencia

El Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establece los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, plantea que su *objetivo no es otro que contribuir al desarrollo de la libertad, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, como valores que propician la creación de un clima de convivencia armónica, favorecedor de la cooperación y del trabajo beneficioso para todas las personas implicadas en el centro, así como la definición y consecución de los derechos y deberes del alumnado y de los procedimientos que garanticen su cumplimiento.*

El Decreto 50/2007, sin perder el carácter garantista de la norma a la que sustituye, (Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo) pone un especial énfasis en la modificación de aquellos aspectos que permiten agilizar los procedimientos correctores para dotarlos de una mayor eficacia. De reciente publicación es también el Decreto 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la finalidad de que sirva de instrumento a la comunidad educativa y a la sociedad en general para conocer, analizar y evaluar la convivencia en los centros docentes.

En base a lo establecido en este decreto, establecemos en nuestro centro los siguientes derechos del alumnado, deberes del alumnado y normas de convivencia:

DERECHOS DEL ALUMNADO

- El alumnado tiene derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Todo el alumnado tiene derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.
- La igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opción sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- Todo el alumnado tiene derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.
- Todo el alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene. En caso de urgencia el centro hará las gestiones pertinentes que estén a su alcance.
- El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- Todo el alumnado tiene derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- Los centros docentes estarán obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores.
- El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los centros, en la actividad escolar y en la gestión de los mismos de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

DEBERES DEL ALUMNADO

El estudio constituye un derecho y deber básico del alumnado y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje, y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

- Deber de respetar la diversidad.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumnado.

Las correcciones que hayan de aplicarse habrán de tener un carácter formativo y recuperador y deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Siguiendo las líneas de actuación marcadas por el Plan regional de la convivencia escolar de Extremadura, se trata de *dotar al profesorado de instrumentos prácticos, con carácter orientativo, para intervenir positivamente en situaciones de conflicto y ofrecer pautas de actuación que permitan fomentar la buena convivencia y lograr un clima escolar adecuado para educar en valores de paz y desarrollo humano*

Normas de convivencia generales

1. Respeto a personas, entorno e instituciones.
2. Asistir a clase con puntualidad, respetando en su totalidad los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
3. El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente el material del aula y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
4. De acuerdo con la normativa vigente sobre el uso de dispositivos electrónicos personales por parte del alumnado (Instrucción 3/2024 de la SGE), se establecen las siguientes regulaciones:

El uso y exhibición de dispositivos electrónicos personales no estará permitido al alumnado en nuestro centro. Tanto a menores como a mayores de edad.

Esta prohibición afecta a la jornada escolar y a las actividades complementarias y extraescolares.

No obstante, se podrán utilizar dichos dispositivos cuando se utilicen con fines didácticos o criterios pedagógicos. Dicho uso será a criterio de cada docente.

Por norma, los dispositivos se tendrán en modo silencio y sin vibración en el centro.

Como medidas correctoras, el profesorado podrá retirar el dispositivo electrónico cuando considere que se están incumpliendo las normas anteriores. El dispositivo quedará siempre a la vista de toda la clase y boca abajo.

5. El alumnado deberá seguir las indicaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. En caso de que se discrepe acerca de las orientaciones del profesor/a, deberá tratarlo directamente sin esperar al final del curso académico. En caso de que la discrepancia con el profesor/a revista carácter colectivo, será el delegado/a de clase, en representación del grupo, quien trate el asunto con dicho/a docente. En caso de que la discrepancia no se pudiera solucionar de este modo, se elevaría el problema a la jefatura de estudios, quien adoptará las medidas oportunas.

Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro

1. La falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. La reiterada falta de puntualidad.
3. El deterioro del material, causado intencionadamente sobre objetos, pertenencias, dependencias del centro o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
4. Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades del centro.
5. No respetar las normas básicas de higiene personal y de funcionamiento de las instalaciones del centro.
6. Provocar ruidos en los pasillos, biblioteca o aulas y muy especialmente en períodos de exámenes.
7. La agresión física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa.

8. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y falsificación o sustracción de documentos académicos.
9. Las actuaciones perjudiciales para la salud propia o la integridad física o psíquica de cualquier miembro de la comunidad educativa.
10. Copiar en las pruebas de evaluación o usar materiales no permitidos durante las mismas.
11. Fotografiar parte o la totalidad de pruebas de evaluación sin permiso explícito del profesor.
12. Fotografiar o grabar al alumnado o al profesorado sin consentimiento previo. Ley Orgánica 8/2021 art. 31.
13. Acosar a otro miembro de la comunidad educativa. Ley Orgánica 8/2021 art. 31.
14. Burlarse o menospreciar al alumnado o al profesorado en el centro o en las RRSS. Ley Orgánica 8/2021 art. 31.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrán ser corregidas con:

- Amonestación privada o por escrito por parte del/a tutor/a al alumno/a.
- Comparecencia del alumno ante el jefe de estudios.

Oídas las dos partes, la jefatura de estudios determinará las medidas a tomar:

- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a clase.

Si la persona implicada fuera menor de edad, el equipo directivo informará a su familia o representantes legales.

Según la gravedad de la conducta la dirección del centro determinará la duración de las medidas tomadas.

Dentro de nuestro plan de convivencia es importante resaltar la asistencia a clase al tratarse de enseñanza no obligatoria:

ASISTENCIA A CLASE

La enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas no es obligatoria, pero la asistencia a clase es un derecho y un deber del alumnado en régimen presencial. La no asistencia regular a clase afecta al proceso de aprendizaje y al desarrollo de la actividad lectiva de todo el grupo, y lesiona, además, el derecho de personas que no han podido ser admitidas por falta de plazas.

La Orden de 30 de julio de 2020 por la que se regula el proceso de evaluación y certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura establece en el artículo 12 que al alumnado “se le exigirá al menos un 60% de asistencia sobre la totalidad del horario del calendario lectivo aprobado por la Consejería con competencias en materia de educación”. En caso de que no se cumpla ese mínimo, y una vez consideradas las oportunas justificaciones de ausencias, se perderá la plaza y deberá someterse de nuevo al proceso de admisión para poder continuar sus estudios. Sin embargo, no se perderá el derecho a ser evaluado en el curso correspondiente en el que se esté matriculado. La asistencia global al curso para este supuesto se computará a fecha 30 de abril.

En el caso de que se quiera justificar una ausencia a una clase o parte de ella habrá de presentarse justificación por escrito al/a la profesor/a en el plazo máximo de una semana a partir de su reincorporación a clase. Los justificantes presentados fuera de este plazo no serán tenidos en cuenta.

La justificación de ausencias sólo será tomada en cuenta a la hora de considerar la posible pérdida de plaza en la Escuela. Para todos los demás casos (por ejemplo, evaluación continua en los primeros cursos de cada nivel, certificados de asistencia, etc.) no se distinguirá entre ausencias justificadas y no justificadas.

Por acuerdo del Consejo Escolar del 20 de junio de 2012, quienes no justifiquen por escrito su ausencia durante el primer mes de clase podrán ser trasladados a otra franja horaria con plazas vacantes a fin de permitir el acceso en ese grupo al alumnado que ha solicitado entrar en él pero no han podido hacerlo por no

haber plazas disponibles. En el caso de que estas personas se reincorporen a clase, habrán de hacerlo en el grupo al que se les ha transferido.

4.4.1 PROTOCOLOS (PLAN DE BIENESTAR)

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO

1. Los profesores después de las primeras semanas de clase observan y reconocen los alumnos-as menores de edad, especialmente los que supuestamente puedan estar en situación de riesgo.
2. Al principio de curso, sería muy recomendable y conveniente *concertar una reunión con los padres menores de edad*, para controlar la efectiva asistencia al centro escolar y enterarse de cualquier circunstancias que pueda afectar el desarrollo y aprovechamiento de las clases del estudiante.
3. Observar en clase los estudiantes con comportamiento dudoso y que podrían estar en riesgo de exclusión, acoso, ciberacoso o bullying.
4. En caso de detectar posibles casos, se ruega comunicarlo con la mayor celeridad a la dirección del centro o a la coordinación de bienestar y protección.
5. Se valorará un encuentro y entrevista del tutor/a con los padres afectados y el menor en cuestión y, si fuera necesario, se pondrá en conocimiento de los hechos a los servicios sociales de base del ayuntamiento o/y la junta, y las autoridades competentes.
6. En caso de observarse un posible acoso o ciberacoso, debemos saber que disponemos de un canal prioritario general para comunicar la publicación no autorizada en internet de contenidos violentos o sexuales que atacan la integridad de los menores, ante la AEPD, la Agencia de Protección de Datos, y así solicitar su retirada.

PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

Nuevo protocolo Acoso.

SERVICIO DE INSPECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y EVALUACIÓN. SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO EXTREMADURA.

Anexo I COMUNICACIÓN DE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Anexo II ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Anexo III COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A LAS FAMILIAS

Anexo IV CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE VALORACIÓN. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Anexo V COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DEL INICIO DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR

Anexo VI-A GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO: VÍCTIMA

Anexo VI-B CIBERACOSO GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO PRESUNTAMENTE ACOSADO: VÍCTIMA

Anexo VII-A GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNO AGRESOR

Anexo VII-B GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON MÁS DE UN PRESUNTO ALUMNO AGRESOR

Anexo VIII-A GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

Anexo VIII-B CIBERACOSO GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

Anexo IX-A GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO ACOSADO: VÍCTIMA

Anexo IX-B CIBERACOSO GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO ACOSADO: VÍCTIMA

Anexo X-A GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO AGRESOR

Anexo X-B CIBERACOSO GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO AGRESOR

Anexo XI RECOGIDA DE INFORMACIÓN. INDICADORES

Anexo XII INFORME DEL EQUIPO DE VALORACIÓN

Anexo XIII INFORME DEL DIRECTOR Y COMUNICACIÓN AL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

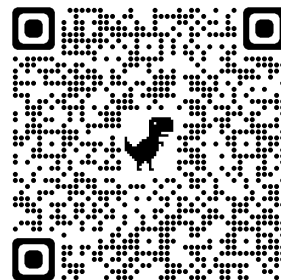
Anexo XIV PLAN DE INTERVENCIÓN, ORIENTACIONES

Anexo XV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. REGISTRO DE ACTUACIONES Y ARCHIVO

Anexo cierre protocolo CIERRE DEL PROTOCOLO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Anexo modelo acta MODELO DE ACTA DE REUNIÓN

SALUD MENTAL Y CONDUCTAS SUICIDAS



GUÍA INTERACTIVA

- Acción tutorial para la promoción de la salud mental
- Prevención e intervención de los TCA en el ámbito educativo.
- Guía de prevención en intervención de la conducta suicida en el ámbito educativo.

PROTOCOLOS DE SALUD MENTAL

ANEXOS, GUIA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS SUICIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

ANEXO I Pasos a llevar a cabo en la comunicación centro-familia

ANEXO II Orientaciones a la familia

ANEXO III Hoja de recogida de información por la tutoría ante ideación o conducta suicida del alumnado

ANEXO IV Indicadores de sospecha (sólo para Servicios de Orientación, en caso de solicitar colaboración del Equipo Específico de Indicadores de sospecha (sólo para Servicios de Orientación, en caso de solicitar colaboración del Equipo Específico de TGC)

ANEXO V Medidas iniciales a tomar por el centro

ANEXO VI Coordinación con los servicios sanitarios

ANEXO VII Autorización familiar

ANEXO VIII Plan de intervención

ANEXO IX Medidas de postvención

ANEXO X Programas y Materiales

ANEXO XI Indicadores de evaluación de la guía

AYUDA Y PREVENCIÓN. Teléfono activo de lunes a domingo de 11:00 a 18:00 horas de la Junta de Extremadura, un equipo de ocho profesionales de la Salud Mental, **900 06 01 01**

Equipo de ocho psicólogos disponibles también en WhatsApp y email: ayuda@extremaduraresponde.es y también videollamada en la siguiente web <http://www.saludextremaduraresponde.ses.es/extremadura>

4.5 Uso de instalaciones, recursos y servicios

Todas las instalaciones de la Escuela están a disposición del alumnado del centro.

Las personas que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, quien sustrajera bienes del centro deberá restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales del alumnado serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

5. Plan de Educación Digital

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	28
a. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN	28
2. DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES	36
a. ANÁLISIS SELFIE	36
b. DAFO	38
c. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES	38
3. PLAN DE ACCIÓN	42
3.1 Diseño del Plan de Acción	42
3.2 Gestión del Plan de Acción	43
4. EVALUACIÓN	47
Indicadores	48
5. NORMATIVAS Y MARCO DE REFERENCIA	49
a. MARCO DE REFERENCIA	49
b. NORMATIVA NACIONAL	51
c. NORMATIVA EXTREMEÑA - WEB	52
d. MARCO DE REFERENCIA o CONSULTA EXTREMEÑA - WEB	52
6. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS	53
a. FORMACIÓN	53
b. RECURSOS	53
c. RECURSOS MULTIMEDIA	54

1.INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

a. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Este Plan Educación Digital de Centro se entiende como un instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado. Por esa razón, debe ser un instrumento que se integre en el Proyecto Educativo, en el Proyecto de Dirección y en la Programación General Anual. Además, es imprescindible dotar al Plan Digital de un enfoque de centro sobre el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aprovechar al máximo sus posibilidades, de modo que se convierta en un proyecto compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías. Ha de ser un espacio para buscar y diseñar un modelo de trabajo donde la innovación esté presente dentro de la metodología, se promueva y fomente la investigación y formación entre los trabajadores docentes, contribuya además a la reducción de la brecha digital entre el alumnado y las propias familias, la potenciación y acogida pedagógica de nuevos proyectos educativos, la mejora de la coordinación de los equipos docentes y el Claustro a la hora de buscar objetivos comunes, la creación de protocolos de seguridad, control de la privacidad y uso responsable de redes sociales.

CONTEXTUALIZACIÓN

La Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia atiende a la población de Plasencia y a la del entorno. La actividad económica de nuestra ciudad es principalmente servicios y pequeña y mediana empresa. También contamos entre nuestro potencial alumnado con funcionarios de diversos ámbitos. Las poblaciones del entorno se dedican a campos tan diversos como el agrícola, turismo, y pequeña empresa.

Dada la heterogeneidad del alumnado no podríamos marcar un contexto socio-económico determinado, si bien el hecho de tener muchas personas activas laboralmente y profesionales entre el alumnado determina unas

características que se ven reflejadas en el tipo de horarios más demandados, necesidades que la Escuela intenta cubrir en la medida de lo posible. Las distintas franjas horarias ofertadas responden principalmente a las necesidades del alumnado, que es muy variado: desde personas que quieren enriquecer su currículum para un futuro empleo, o ampliar su formación con el propósito de promocionar en su trabajo, hasta quienes aprenden idiomas por placer, o por su utilidad al viajar. La información general del profesorado es que el claustro está formado por unas 35 personas que imparten docencia en seis idiomas y en el caso de inglés, en las aulas adscritas dependientes de nuestra sede. Contamos con unos 1.500 alumnos.

La enseñanza especializada de idiomas en las EOIs tiene como objetivo ofrecer una enseñanza de calidad que responda a las necesidades de la ciudadanía que necesita, ya sea por motivos personales o profesionales, adquirir o perfeccionar su competencia lingüística a lo largo de su vida, en una o varias lenguas extranjeras. Por todo ello nuestros objetivos y valores compartidos son los siguientes:

- satisfacer el interés de quien desea avanzar en el aprendizaje de una lengua para comunicarse con hablantes de otros países
- afianzar su desarrollo profesional y vital
- propiciar el entendimiento, el respeto y la valoración de otras culturas
- preparar al alumnado para la movilidad y la cooperación internacional propias del siglo XXI
- crear un ambiente de trabajo en la Escuela basado en el diálogo, que fomente una relación distendida, armónica y respetuosa entre todos los sectores de la comunidad educativa
- realizar una evaluación final tanto de los procesos como de los resultados, recogiendo las opiniones de los distintos sectores que componen la comunidad educativa
- potenciar la figura del profesorado como facilitadores del proceso de aprendizaje cuyo cometido sea potenciar, guiar, crear la necesidad comunicativa y ayudar al alumnado a desarrollar las estrategias de comunicación y aprendizaje que le permitan desarrollar su autonomía

Pretendemos, pues, dar prioridad a los aprendizajes activos, reflexivos, inteligentes y críticos, relacionados en todo momento con la vida, la sociedad, la cultura, la historia y la geografía que cada lengua representa.

Queremos una gestión de centro participativa, en la que profesorado, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro, respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

En definitiva, intentamos que en nuestro centro el alumnado no sólo aprenda a manejar correctamente los idiomas que aquí se imparten. También queremos ayudarles a descubrir las diferencias culturales enriquecedoras que otras lenguas distintas de la suya nos aportan. Y todo ello para ayudarles a participar más plena, libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, nacionales o internacionales de la comunidad humana en la que nos corresponda vivir.

Brecha Digital

En nuestro caso no apreciamos brecha digital considerable entre el alumnado salvo algún caso excepcional. Entendemos como tal el no disponer de dispositivos digitales de ningún tipo para realizar tareas de aula.

Competencia Digital

La diversidad de edades en nuestro alumnado conlleva diferencias considerables en su competencia digital.

Debatimos con el alumnado sobre la conveniencia de usar tecnología para el aprendizaje. Vemos como algo positivo que exista este debate con el alumnado, sobre todo con alumnado de mayor edad, ya que demuestra que les estamos ayudando en el desarrollo de su competencia digital.

En cuanto a la competencia del profesorado, se buscan activamente recursos en línea y se crean recursos digitales.

Nos comunicamos principalmente por Rayuela, email y las plataformas que hemos elegido para nuestras clases.

Hay divergencias entre el equipo directivo y el profesorado en lo que tiene que ver con qué son y qué no son recursos educativos abiertos

Las TICs en el Centro

Por lo que se refiere a la integración de las TIC como recurso didáctico, las Escuelas Oficiales de Idiomas han estado tradicionalmente caracterizadas por experimentar e implantar nuevas fórmulas pedagógicas en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, incluida la incorporación de novedades técnicas. En los últimos años este proceso de cambio y adaptación constante se ha acelerado de forma exponencial y en un plazo muy breve se ha pasado de los métodos basados en gramática y traducción a la metodología audio-oral y a la comunicativa, y de las cintas de cassette a los laboratorios de idiomas y a materiales digitales interactivos, aulas con pizarras digitales y conexión a internet, páginas web, blogs y plataformas online. Podemos decir que la adaptación e implantación de las TIC en las Escuelas de Idiomas en general y en nuestro centro en particular es probablemente más profundo y generalizado que en la gran mayoría de otros centros de enseñanza, fruto del continuado esfuerzo por parte de toda nuestra comunidad escolar (el profesorado y el alumnado, el equipo directivo y la administración educativa) tanto en términos de instalaciones y recursos como de formación y prácticas docentes.

Desde que en el curso 2012-2013 se abrieron cursos virtuales en Moodle para apoyar el aprendizaje del alumnado presencial, se han ido sumando otras plataformas como eScholarium o Classroom a esta labor educativa, en un constante esfuerzo por adaptar nuestras enseñanzas a las metodologías activas.

El profesorado de nuestro centro ha venido realizando durante estos últimos años un gran esfuerzo tanto por recibir formación y aproximarse a las TIC como por incorporar estas nuevas herramientas a su práctica docente. Si bien no hace mucho la familiarización del profesorado de nuestro centro en TIC era escasa, incompleta e irregular, en la actualidad la práctica totalidad de los docentes en nuestra EOI está plenamente familiarizada con las posibilidades

que las TIC ofrecen en el campo de la enseñanza de idiomas, las implicaciones pedagógicas que conllevan y su utilización a nivel de usuario. Somos conscientes, no obstante, de que se trata de un ámbito en el que la actualización y la formación han de ser constantes.

Proyectos en el Centro

En los últimos años empezamos formando un grupo docente de eScholarium y después pasamos a solicitar ser centro eScholarium, en el curso 2021-22. Poco a poco el profesorado va familiarizándose con la plataforma eScholarium y cada vez somos más los profesores y profesoras que las incorporamos en nuestra labor docente.

En el curso 2021-22 se puso en marcha el programa RadioEdu en el centro y se renueva cada año. El número de programas emitidos va aumentando poco a poco consolidándose así el proyecto en el centro.

En el curso 2022-23 hemos considerado desarrollar el proyecto del Aula del Futuro, con una proyección de 3 años. En este primer año de participación hemos adecuado el aula con una serie de reformas en la misma y comenzado con pequeñas actividades y difusión de las mismas en un SITES. Se comprará también mobiliario con la dotación económica recibida para este curso. Hemos solicitado la renovación para el curso que viene.

Infraestructuras y Equipamiento

En el centro contamos con 14 aulas en las que impartimos docencia y una biblioteca que también se emplea como espacio de aprendizaje.

Virtualmente cada docente tiene una plataforma de apoyo a sus clases. Estas plataformas son Moodle, Classroom o eScholarium.

Todas las aulas cuentan con conexión cableada a internet y, además, en la mayoría hay repetidores wifi. A pesar de ellos, la conectividad wifi deja mucho que desear y dificulta el uso de dispositivos móviles.

Los dispositivos digitales que tenemos a disposición del alumnado para su uso en aulas se gestionan a través de un cuadrante en el que cada docente puede reservarlos.

En el año 2021 recibimos 5 tablets.

En el año 2022 recibimos 10 portátiles marca ASUS modelo P1412CE y 10 bolsas para guardarlos.

En el año 2023 hemos recibido 8 portátiles, 8 Micrófonos de grabación: Modelo Speedlink Audis, 32 Auriculares: Modelo Epos PC5, 8 Webcam: Modelo W8GS y 8 maletines.

Próximamente llegarán 8 pantallas digitales y parte de la equipación para 4 aulas más.

Justificación del plan

Una de las reflexiones que aparecen en el SELFIE es que se observan datos algo distantes entre Equipo Directivo y profesorado en relación a la estrategia digital, el desarrollo de la estrategia digital y las normas sobre derechos de autor y licencias de uso. El profesorado percibe que sí hay una estrategia digital en el centro mientras que el equipo directivo no la considera tan definida. Por otro lado, el profesorado cree que las normas sobre derechos de autor y licencias de uso al usar tecnologías digitales se respetan bastante pero el equipo directivo cree que no. Estas discrepancias de opinión nos hacen pensar que realmente se necesita un plan bien definido y entendido por todo el claustro.

Por otro lado, valoramos muy positivamente que el profesorado se sienta involucrado en el desarrollo de la estrategia digital del centro así como que se cumplan las normas sobre derechos de autor y licencias de uso. Además, el equipo directivo piensa que apoya al profesorado en el uso de nuevas metodologías de enseñanza usando tecnologías digitales y el profesorado se siente apoyado.

Metodológicamente es indudable que nuestras enseñanzas se adaptan muy bien al uso de tecnología, pero tenemos el inconveniente del mal funcionamiento de nuestra wifi, que dificulta al alumnado el uso de dispositivos digitales en el aula. Otro problema que tenemos es el escaso número de

dispositivos móviles para poder ofrecer al alumnado en clase, lo cual sin duda implica una limitación a la hora de usar metodologías activas o plataformas en el aula pues dependemos de los dispositivos que cada persona traiga de su casa.

Proceso de elaboración y Equipo de Coordinación de Tecnologías Educativas

Se envió el SELFIE al profesorado y al alumnado para que contestaran las preguntas que nos darían el diagnóstico inicial, la situación de partida.

A partir de ahí, hemos formado un grupo de trabajo para debatir aspectos puntuales del plan como la ubicación, distribución de materiales o estrategia para el reparto de dispositivos digitales en aulas o biblioteca.

Periódicamente, dos miembros del equipo directivo se han reunido con la coordinadora ITED para trabajar en el plan digital y organizar, entre otras cosas, las respuestas vertidas en el SELFIE.

Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro

Como se ha indicado antes, la estrategia digital del centro está pendiente de que se defina más claramente. Su relación con la PGA, es muy clara porque, como se recoge en un párrafo de nuestra PGA, La irrupción de las nuevas tecnologías aplicadas al terreno de la educación, que en el caso concreto de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas resulta aún más esencial que en casi cualquier otro campo, está suponiendo una fórmula inmejorable para abordar esta disyuntiva ya que facilita enormemente la posibilidad de adaptación a la diversidad de contextos y necesidades, refuerza la enseñanza individualizada, permite el seguimiento y contacto más allá del aula y salva las barreras de dispersión y aislamiento geográfico.

Además, dicha estrategia digital viene respaldada por el hecho de que tenemos actualmente tres proyectos INNOVATED funcionando: RadioEdu, Aula del Futuro y eScholarium.

Todos ellos tienen una repercusión clara y directa en las aulas porque eScholarium es la plataforma que muchos docentes utilizan para impartir docencia (además de Moodle o Classroom), pues en varios casos sustituye al libro de texto, el Aula del Futuro va a traer un cambio metodológico importante a todos los miembros del claustro y RadioEdu va creciendo también en su implantación en el aula como herramienta estrechamente relacionada con los idiomas y con una potencialidades que están por descubrir.

2. DIAGNÓSTICO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES

Para llevar a cabo el análisis y el punto de partida de nuestro Centro educativo hicimos uso de la **herramienta SELFIE** organizando la información según las áreas que recoge su informe de autoevaluación: Liderazgo (A), Colaboración y redes (B), Infraestructura y equipos (C), Desarrollo profesional continuo (D), Pedagogía: Apoyos y recursos (E), Pedagogía: Implementación en el aula (F), Prácticas de evaluación (G) y Competencias digitales del alumnado (H). Verdaderamente, la utilización del instrumento, nos ayudó a identificar nuestras debilidades y fortalezas en cada una de las áreas de la Competencia Digital

a. ANÁLISIS SELFIE

Resultados del **cuestionario SELFIE** (formato PDF) en la EOI de Plasencia [aquí](#).

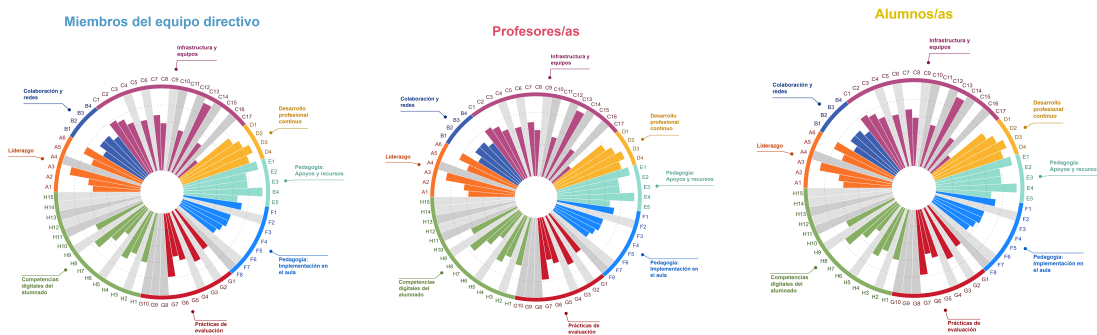
Los cuestionarios SELFIE se realizaron entre el 2 y el 22 de noviembre de 2022 con una tasa de participación alta por parte del profesorado y baja por parte del alumnado. La participación del alumnado era la esperada, puesto que nuestro alumnado menor de edad, así como quienes se dedican a la enseñanza, también ha tenido que realizar este mismo cuestionario en el instituto.



La valoración y el análisis que hemos realizado de este informe SELFIE es el siguiente:

- Área A - liderazgo - [aquí](#)
- Área B - colaboración y redes - [aquí](#)
- Área C - infraestructuras y equipos - [aquí](#)
- Área D - desarrollo profesional continuo - [aquí](#)
- Área E - pedagogía - apoyo y recursos - [aquí](#)
- Área F - implementación en el aula - [aquí](#)
- Área G - prácticas de evaluación - [aquí](#)
- Área H - competencia digital del alumnado - [aquí](#)

Resultados globales



Tras el vertido de resultados, efectuamos la elaboración de un informe SELFIE que nos permitiera desgranar, descifrar, al igual que transcribir ese conjunto de datos en argumentos objetivos, claros y sencillos.

Esta valoración del SELFIE fue llevada a cabo por el Equipo PED cuyos integrantes son:

- Isabel María Barroso Cortés - ITED

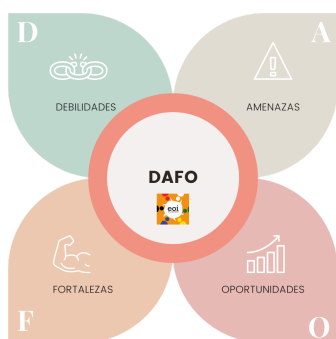
- Rosa María Calvarro Hernández - Secretaria
- Luis Emilio García Llanos -Director

Posteriormente, se informó al claustro de dichos resultados así como de su análisis y valoración, con el visto bueno de todo el profesorado.

Aún no se ha propuesto nueva fecha para realizar el SELFIE en el curso siguiente.

b. DAFO

Análisis DAFO de la EOI de Plasencia - [aquí](#)



La elaboración del DAFO tuvo lugar entre los meses de diciembre 2022 y enero 2023. Para elaborarlo, el equipo PED se ha reunido en varias ocasiones para poder analizar los resultados de los cuestionarios SELFIE y, con ese punto de partida, poder definir las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra realidad y nuestro centro educativo. Una vez, elaborado, se compartió con el resto del claustro para que pudieran aportar su granito de arena y/o darle el

visto bueno.

c. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

Una vez elaborado el DAFO con la base de los resultados de los cuestionarios SELFIE, pasamos a la siguiente etapa de elaboración de nuestro plan digital: la elaboración de los objetivos del PED de la EOI de Plasencia teniendo en cuenta nuestra misión (en el presente) y nuestra visión (de futuro) para poder mejorar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro centro educativo.

En este sentido, hemos elaborado este documento (misión-visión) en el que hemos priorizado y clasificado nuestros objetivos atendiendo a las tres dimensiones analizadas (organizativa, pedagógica y tecnológica) intentando que sean objetivos: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporalizados ([aquí](#)).

Inicialmente, el equipo PED es quien se ha encargado en la elaboración de estos documentos, que se han compartido con el claustro para incluir sus aportaciones y/o visto bueno posterior.

Este documento se ha realizado entre febrero y marzo 2023.

a. Misión

Nuestra intención es promover las metodologías activas en el aula, como centro educativo, apoyándonos en el uso de las tecnologías digitales (TD) como uno de sus pilares fundamentales generando un modelo metodológico innovador diseñado entre el profesorado del claustro. Por este motivo, hemos empezado a desarrollar el proyecto INNOVATED del Aula del Futuro que nos llevará a un mejor desarrollo competencial digital del docente, y por ende, del alumnado.

Este cambio metodológico favorecerá la motivación de nuestro alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde la capacidad de indagación y creatividad serán elementos relevantes. Sin embargo, esto conlleva una mayor formación digital de nuestros docentes para poder llevar a cabo situaciones didácticas de innovación empleando las TD en el día a día.

b. Visión

Partimos de la base de que no tenemos una estrategia digital definida aun y esto afecta al resto de debilidades que hemos encontrado en el centro.

A pesar de que creemos que vamos adaptándonos bien a la era digital, nuestra infraestructura y el equipamiento del centro son escasas y la conectividad no es estable. Pedagógicamente, estos aspectos dificultan nuestra labor diaria.

Nos gustaría contar con más apoyo institucional ya que es la mayor amenaza que percibimos.

Como punto fuerte, destacamos el buen ambiente que hay en nuestro claustro, dispuesto a colaborar y compartir experiencias docentes así como la creación de contenidos digitales y uso de plataformas educativas.

El hecho de estar inmersos en proyectos innovadores como RadioEdu, Muévete y el Aula del Futuro nos brindará nuevas oportunidades pedagógicas en un futuro muy próximo. Para ello contamos con la ayuda de nuestro CPR de

referencia que atiende a nuestras necesidades específicas de formación.

c. Objetivos generales

Como se ha mencionado con anterioridad, estos objetivos generales nacen de los resultados obtenidos en el análisis del DAFO que, a su vez, es un reflejo del análisis de los resultados de los cuestionarios SELFIE.

Inicialmente, se plantearon 30 objetivos específicos: 8 en la dimensión organizativa, 14 en la dimensión pedagógica y 8 en la dimensión tecnológica. Sin embargo, los objetivos específicos para trabajar en el curso son 10 finalmente, uno específico para cada área planteada a excepción del área de apoyo y recursos, que cuenta con 3.

La razón principal por la que se han seleccionado estos objetivos ha sido su relevancia y necesidad actual.

OBJETIVOS PED EOI PLASENCIA

1

ELABORACIÓN DEL PLAN DIGITAL DE LA EOI DE PLASENCIA

2

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DOCENTES.

3

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

4

USO DE PLATAFORMA(S) DIGITAL(ES) POR PARTE DE TODO EL PROFESORADO

5

RECURSOS ABIERTOS, LICENCIAS LIBRES DE USO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

6

CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA EL AULA

7

CREACIÓN DE PRODUCTOS FINALES PARA INCREMENTAR LA CREATIVIDAD DEL ALUMNADO

8

MEJORA DE LA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DIGITALES

9

CAPACITACIÓN DIGITAL DEL ALUMNADO

10

CONEXIÓN ESTABLE Y FIABLE + EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO



3. PLAN DE ACCIÓN

Este documento es el más importante de todos, siendo el elemento guía de nuestras futuras actuaciones para materializar los objetivos específicos propuestos en el punto anterior. El mismo nace a partir del análisis del informe SELFIE, así como del estudio que se llevó a cabo mediante la herramienta DAFO, en relación a los datos arrojados en el cuestionario. Esto permitió establecer unos objetivos y posteriormente seleccionar aquellos que veíamos más relevantes, imprescindibles o sencillos de lograr en un primer momento. El plan de acción nos posibilita por tanto trabajar unos objetivos especificando quiénes son sus responsables, cuáles son las actuaciones necesarias para lograrlos, en qué tiempos se van a ejecutar esas acciones así como qué indicadores se van a tener en cuenta para valorar esos resultados.

Este plan de acción se ha elaborado en varias reuniones del equipo PED en el que hemos ido relacionando el análisis del DAFO, con los objetivos propuestos hasta alcanzar los definitivos para, una vez establecidos los definitivos, poder diseñar cuáles son las actuaciones que se van a llevar a cabo en cada uno de los objetivos. Hemos tenido especial cuidado en que estas actuaciones sean reales y alcanzables (intentando no ser excesivamente ambiciosas).

Teniendo la acción diseñada, hemos definido los recursos necesarios para llevarla a cabo, las personas responsables y la temporalización.

3.1 Diseño del Plan de Acción

Hemos utilizado un *documento de Google a modo plantilla* para organizar y clasificar todos los elementos que van a estar presentes en nuestro **plan de acción** para que nos permita la organización digital de nuestro centro desde inicios de curso. De este modo, nuestro equipo docente lo tendrá siempre disponible y accesible para consultarlo cuando sea necesario. Dicho plan de acción queda recogido en este documento de máxima relevancia para nuestra EOI.

Nuestras acciones están secuenciadas durante los tres trimestres del curso escolar 23/24, y todas estarán reflejadas en el PEC, PGA y programaciones de aula. Cabe destacar que este documento marca el comienzo de cada acción (y no cuando ha de desarrollarse exclusivamente). Para poner en marcha cada

estrategia contaremos con diversos recursos (Drive, Classroom, Sites, Cuentas corporativas Google Workspace (dominio educarex)), reuniones y organizar y generar un grupo de trabajo denominado PED. Asimismo, pondremos en práctica los indicadores de logro descritos.

3.2 Gestión del Plan de Acción

Este es nuestro [plan de acción](#).



PLAN DE ACCIÓN

ACTUACIÓN Nº 1

CONTEXTUALIZACIÓN

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

ÁREA LIDERAZGO

DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ACTUACIÓN NUMERADA (cometido o producto final a conseguir)

Creamos una **ESTRATEGIA DIGITAL** que permita la organización e innovación digital de nuestro Centro desde inicios de curso: carpetas Drive, SITES de referencia para todos los docentes, responsabilidades y tareas, seguimiento y revisiones periódicas, tutoriales, autoría y reconocimiento, protocolo de trabajo metodológico, colaboraciones,... Todo ello para establecer una estrategia bien definida.

1 - OBJETIVOS

(Específicos, medibles, alcanzables, realistas y temporalizados)

1.1 - Elaboración del Plan Digital de la EOI de Plasencia (área A)

2 - ACCIONES DENTRO DE LA ACTUACIÓN

(Actuaciones vinculadas a sus objetivos. Con instrumento de evaluación coherente. Bien dimensionadas y realistas)

2.1 - Mantener nuestro protocolo de bienvenida digital docente para todo el profesorado donde se explica las vías de comunicación con el profesorado/alumnado, protocolos, carpeta en Drive con toda la información del centro, la web y redes sociales del centro así como plataformas utilizadas con asiduidad.

3 - RECURSOS

(Herramientas, espacios, economía y logística viable)

- Google Workspace (herramientas varias: Classroom, Drive y Docs, SITES, Google Forms,...).
- Rayuela.
- Web del Centro.
- Redes Sociales

4 - RESPONSABLES Y TAREAS ASIGNADAS

(Bien definidos y con tareas distribuidas)

CRONOGRAMA ANUAL - EVALUACIÓN ACTUACIONES

FIN PRIMER TRIMESTRE				
Acción N°	Indicador de logro	Responsable	Instrumento	Observaciones
1 -	Disponer de una plataforma dónde alojar y consultar la estrategia digital del centro por parte de cualquier docente y agente externo.	ED ITED	Lista ... -	
1 -	Tener un grupo de trabajo encargado de proponer y difundir materiales y metodologías de innovación digital.	ITED	Lista ... -	
FIN DE CURSO (FIN TERCER TRIMESTRE)				
Acción N°	Indicador de logro	Responsable	Instrumento	Observaciones
2 -	Formación del grupo de trabajo en sí, cumplimiento del calendario y visibilización de las tareas compartidas.	ED ITED	Lista ... -	
2 -	Participación activa de los componentes del GT	Todo el claustro	Cuest... -	
3 -	Número de participantes que ha asistido a cada curso solicitado.	Todo el claustro	Lista ... -	

3 ▾	Número de cursos concedidos por el CPR.	CPR	Lista ... ▾	
4 ▾	Número de profesorado utilizando plataformas activamente a lo largo del curso.	Todo el claustro	Cuest... ▾	
5 ▾	Número de profesorado realizando los cursos de formación.	Todo el claustro	Lista ... ▾	
6 ▾	Encuesta al profesorado para comprobar si se crean contenidos digitales.	ITED	Cuest... ▾	
7 ▾	Encuesta al profesorado para comprobar si se crean productos finales para fomentar la creatividad del alumnado.	ITED	Cuest... ▾	
8 ▾	Al menos un 25% del claustro ha utilizado los distintos tipos de evaluación.	Todo el claustro	Cuest... ▾	
9 ▾	Los productos finales cumplen los requisitos establecidos.	Todo el claustro	Cuest... ▾	
10 ▾	Pocas incidencias con el uso de la WIFI.	La administración	Cuest... ▾	
10 ▾	Buen funcionamiento y estado de los equipos informáticos.	Informático	Cuest... ▾	

4. EVALUACIÓN

La evaluación de las actuaciones del Plan Digital del Centro y la evaluación del proyecto de educación digital de la EOI de Plasencia se puede consultar [aquí](#).

En el proceso de implementación de las actuaciones definidas en el Plan de Acción, se han contemplado una amplia gama de herramientas para evaluar los indicadores de logro establecidos.

Cada instrumento o herramienta de evaluación definida en dicho Plan recabará una información relevante para hacer crecer nuestro proyecto y lo hará de la forma que se muestra en el punto 3.2 del presente documento.



¿Qué técnica o instrumento necesitas?



Evaluamos la elaboración del PED - [aquí](#)



EVALUAMOS LA CONSTRUCCIÓN DEL PED



¿El Proyecto presenta las distintas fases de su elaboración?	Si ▾
¿Está redactado de forma clara y coherente ?	Si ▾
¿El Proyecto está en consonancia con el <i>DigCompOrg</i> ?	Si ▾
¿Se ha diseñado de forma colegiada?	Si ▾
¿Se ha difundido y valorado conjuntamente el informe obtenido de SELFIE?	Si ▾
¿El Plan de Acción está basado en los datos obtenidos de SELFIE?	Si ▾
¿Los objetivos responden a las características "SMART"?	Si ▾
¿Los indicadores de logro están definidos, son claros y objetivables?	Si ▾

Indicadores

Todos los indicadores de la evaluación de las actuaciones del Plan Digital del Centro y la evaluación del proyecto de educación digital de la EOI de Plasencia se pueden consultar [aquí](#).

5. NORMATIVAS Y MARCO DE REFERENCIA

a. MARCO DE REFERENCIA

DigCompOrg - Organizaciones educativas digitalmente competentes

Un Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes. Promoción de un Aprendizaje Eficaz en la Era Digital.

[Enlace al marco](#)

DigCompEdu - Marco europeo para la competencia digital de los educadores

DigCompEdu es un marco de referencia científicamente sólido que ayuda a guiar las políticas y puede adaptarse directamente para implementar herramientas y programas de capacitación regionales y nacionales. Está dirigido a los educadores de todos los niveles educativos.

[Enlace al marco](#)

MRCDD - Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente

Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.

[Enlace al marco](#)

b. NORMATIVA NACIONAL

LOE - Ley Orgánica de Educación

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 2.1, letra I (inserción del alumnado en la sociedad digital)

[Enlace a la norma](#)

LOMLOE - Ley Orgánica 3/2020

Esta norma modifica el Art. 11bis punto 6 de la LOE y establece en su Art. 57 que «El MEyFP elaborará y revisará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los marcos de referencia de la competencia digital que orienten a la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas».

[Enlace a la norma](#)

Acuerdo MEyFP - Marco Referencia Competencia Digital Docente

Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente.

[Enlace a la resolución](#)

C19.I2 Transformación Digital de la Educación

El Plan Nacional de Competencias Digitales constituye el Componente 19 del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El detalle del

Componente 19 en su apartado I2 establece las actuaciones para la «Transformación Digital de la Educación»

[Enlace al Componente 19](#)

c. NORMATIVA EXTREMEÑA - WEB

INNOVATED - Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura

Instrucción 5/2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa que actualiza la Instrucción 2/2021, de 4 de junio de 2021, en la que se publicaba el Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura “Innovated”.

[Enlace a la Instrucción](#)

Instrucción inicio curso 2022/2023

Instrucción de la Secretaría General de Educación por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2022/2023.

[Enlace a la instrucción](#)

d. MARCO DE REFERENCIA o CONSULTA EXTREMEÑA - WEB

Web con toda la información relativa a la elaboración del PED

ped.educarex.es

6. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

a. FORMACIÓN

CPR

-

INTEF

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
<https://intef.es/>.

EMTIC

Educación, Metodología, Tecnología, Innovación, Conocimiento.
<https://emtic.educarex.es/>.

b. RECURSOS

PROYECTO CITE/CREA/...

1. **Proyecto CREA.** Creación de Recursos Educativos Abiertos.
<https://programacrea.educarex.es/>.
2. **CEDEC.** Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios. <https://cedec-group.com/es>
3. **ProCOMÚN.** Red de Recursos Educativos en Abierto.
<https://procomun.intef.es/>

c. RECURSOS MULTIMEDIA

IMÁGENES/VIDEOS/SONIDOS

Bancos gratuitos de imágenes, música, iconos, vídeos y sonidos.
<https://cedec.intef.es/bancos-gratuitos-de-imagenes-videos-y-sonidos/>

6. Proyecto de Biblioteca. Organización y uso

6.1 Premisas

Con la ORDEN de 6 de octubre de 2022, “se regula la gestión y organización de las bibliotecas escolares y desarrollo de los planes de lectura, escritura y acceso a la información de los centros educativos públicos de niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

El objetivo del documento, que tiene en cuenta los principios del artículo 129 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, o sea “principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia”, es “modificar, aclarar y ampliar el periodo de vigencia de las directrices y normativa” y “regular” un marco normativo y de funcionamiento para las bibliotecas escolares de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Extremadura.

La disposición de esta Orden nos ve involucrados en redactar un proyecto que tenga en cuenta todas las nuevas directrices y que se adapte a nivel normativo a nuestro contexto escolar. La fecha de entrada en vigor de la misma es el 14 de octubre de 2022, con lo cual se redactará un proyecto cuanto más real posible a nuestra situación y contexto actual, comprometiéndonos a realizar las debidas modificaciones, ampliaciones, mejoras y adaptaciones a final de este curso para poderlo poner en marcha en el curso siguiente. Por lo tanto, el presente documento se ha redactado teniendo en cuenta la labor realizada hasta el momento, con las directrices, situaciones, objetivos, actividades relativas a cursos pasados, y poniendo en marcha un plan de actuación actualizado, que pueda empezar con las mejoras que nos proponemos y que sea compatible con las necesidades actuales de nuestro centro.

6.2 Modelo de biblioteca

El espacio físico en el que está ubicada la biblioteca de la Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia es magnífico: el antiguo refectorio de un colegio jesuita del siglo XVI. Pero no se ha de quedar solamente en eso. Nuestro objetivo es, desde siempre, darle dinamismo al material, que se use, se debata sobre él y tenga vida. Todas las actuaciones recogidas en el presente proyecto son tendentes a sacar la biblioteca de su espacio asignado: al pasillo de la escuela, a las aulas, a la ciudad, a la región, a todo el mundo.

6.3 Equipo, funciones, dedicación

1. Antecedentes y análisis de la situación en el centro

Hace varios años tomamos la decisión de que nuestra biblioteca se empezase a mover. Para ello tomamos decisiones como: crear secciones nuevas dentro de la misma o diversificar el tipo de materiales que necesitábamos en nuestras estanterías para que fuese de más utilidad para el alumnado. Se empezó a apostar por las revistas, películas, cómics, libros con audio, novelas cortas, frente a una biblioteca en la que predominaban las novelas en versión original a la que solo el alumnado de los últimos cursos podía tener acceso. Entendíamos que nuestro alumnado necesitaba reforzar las destrezas básicas del aprendizaje de lenguas y la biblioteca era una herramienta excelente para lograrlo, se trataba de adaptarla a nuestras necesidades.

En cuanto al uso del espacio: dinamización de la biblioteca para actividades complementarias y extraescolares (charlas, visitas de autores, gymkhanas, fiestas temáticas, actividades de conversación con nativos). En cuanto al uso del material: es mejorable, tenemos una media de 50 lectores al mes (aunque podría ser alguno más gracias a la iniciativa de la maleta viajera). Se puede consultar esta y otra información en las estadísticas de ABIEX.

Actividades realizadas a lo largo de los años

Nos parece fundamental explicar aquí algunas de las acciones relacionadas con la Biblioteca realizadas hasta ahora.

Tradicionalmente venimos realizando actividades fijas desde hace muchos años, y además, en función de la acogida que tengan o de otro tipo de prioridades, se van incluyendo o descartando otras actividades.

6.4 Espacio de la biblioteca y mobiliario

Indudablemente contamos con un espacio adecuado, sea por amplitud sea por organización del material. Se encuentra en la planta baja, de fácil acceso para cualquiera y en una zona visible.

Estamos trabajando para que la Biblioteca tenga también su espacio virtual dentro del contexto de las redes sociales del centro y ver la posibilidad/ventaja de crear su propio espacio.

El espacio está muy bien aprovechado y está separado por secciones: cada idioma tiene sus estanterías, a su vez organizadas según el género de las lecturas (lecturas didactizadas por nivel, narrativa, poesía, cultura, tebeos, audio, teatro...).

Contamos también con una sección muy amplia de revistas, de películas, de una sección infantil y con una salita lateral que puede ser utilizada para realizar actividades de aula (y no solo) dentro del espacio de la biblioteca.

El acceso a la biblioteca y a su material se ajusta al alumnado con necesidades educativas especiales que contará también con la ayuda del profesorado encargado de la Biblioteca en ese momento.

6.5 La colección

«Crear una biblioteca es crear una vida. Nunca es solo una colección aleatoria de libros»

Carlos M. Domínguez

Actualmente contamos con una gran colección de material, en continua renovación por parte del profesorado de cada departamento, primando siempre las necesidades educativas del centro, la adecuación al proyecto curricular y a los programas y proyectos desarrollados.

Dicha colección engloba: material de consulta (diccionarios, enciclopedias, libros de texto, gramáticas etc), libros de ficción (novela, poesía, cómics, álbumes ilustrados, películas, audiovisuales), material informativo (ensayos, monografías), otro material (juegos), publicaciones periódicas (revistas educativas, de divulgación científica y general, prensa), sección dedicada a niñ@s.

El objetivo para el próximo curso es englobar recursos producidos por el alumnado y los docentes.

6.6 Organización y funcionamiento. Plan de trabajo de la biblioteca escolar

Como ya hemos explicado anteriormente, por causas ajenas a nuestra voluntad, tenemos que redactar un proyecto cuanto más fiel posible a la realidad de nuestro centro por un lado, y por otro, que empiece a tener en cuenta las disposiciones de la nueva Orden.

El equipo de la Biblioteca redacta el presente Plan de trabajo bajo la supervisión de la coordinadora y la colaboración del Equipo Directivo. Plan que es la base para las aportaciones y modificaciones del curso siguiente y que se desarrollará considerando la evaluación del curso precedente.

Por lo que concierne la organización de las actividades a realizar durante este curso, podemos decir que nuestro objetivo va a ser, en todo momento, dinamizar la biblioteca, crear movimiento en este espacio, “trasladando” parte de nuestras clases al mismo. De esta forma queremos fomentar la lectura, acostumar al alumnado a pasar por la biblioteca y considerarla como un lugar “amigo”, hacer de ella un lugar de creación-autoaprendizaje, reflexión-diversión. Queremos que la Biblioteca sea un espacio de conocimiento, ocio y creación, y que la sala pueda ser reservada por el profesorado que la necesite para la realización de una actividad curricular programada por el propio docente.

Algunas de las actividades que proponemos son:

- **Escape Room de Halloween**: a través de un enlace a un formulario, los alumnos tendrán que superar una serie de pruebas en la Biblioteca buscando pistas en algunos libros;

Como ya hemos explicado anteriormente, por causas ajenas a nuestra voluntad, tenemos que redactar un proyecto cuanto más fiel posible a la realidad de nuestro centro por un lado, y por otro, que empiece a tener en cuenta las disposiciones de la nueva Orden.

El equipo de la Biblioteca redacta el presente Plan de trabajo bajo la supervisión de la coordinadora y la colaboración del Equipo Directivo. Plan que es la base para las aportaciones y modificaciones del curso siguiente y que se desarrollará considerando la evaluación del curso precedente.

- **Las maletas viajeras**, que consisten en que el docente de cada grupo prepara materiales apropiados para su alumnado por nivel, edad, gustos, necesidad, etc., se hacen préstamos de los mismos y el alumnado ha de explicar brevemente si recomendarían o no a sus compañeros/as aquello con lo que han trabajado.

- **Certamen de relato corto**, como actividad complementaria y potenciadora del desarrollo de capacidades fundamentales en nuestro currículo. Este año hemos

celebrado el XIV Certamen de relato corto Jan Evanson, abierto a todo el alumnado de Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.

- Campaña Navideña "Vive del cuento": se anima al alumnado a pasar por la Biblioteca y coger libros para lecturas durante las vacaciones de Navidad.
- Participación, en las redes sociales, en secciones trimestrales destinadas especialmente a la lectura: sección de **Booktrailer** de máximo 1 minuto de duración, en el cual la(s) persona(s) presentarán una reseña del libro leído, con el objetivo de motivar a otr@s alumn@s a leerlo (innovación educativa); sección de "citas literarias" temáticas, que pueden encontrar sitio en las redes sociales pero también físicamente en la Biblioteca; sección de **imágenes relacionadas con la lectura**, en redes o en el sitio.
- Grabación de los relatos ganadores del **Concurso de Microrrelatos "Terror en 50 palabras"** (actividad que se realizará en colaboración con el proyecto de RadioEdu del Centro y considerada innovación educativa);
- **Grabaciones** de otros concursos literarios de diferentes temáticas;
- Uso de revistas viejas para la creación de carteles en los diferentes idiomas (**collage lingüístico**) según posibilidad de programación;
- **Maratón de lecturas**;
- **Lecturas en voz alta y/o lecturas dramatizadas**;
- Otras ocasiones interesantes para la explotación de la Biblioteca serán algunas fechas concretas como el **Día de la Poesía** (21 de marzo), **Día del Libro** (23 de abril), **Día de los Derechos Humanos** (10 de diciembre), **Día Internacional de la Mujer** (8 de marzo);
- Concurso de **Black Poetry** y exposición en el espacio;
- **Pasaporte de Lectura**;
- **Sorbos Literarios**: café literario (se aprovecha el espacio para crear un contexto más relajado para hablar de libros, para leer en voz alta, para intercambiar opiniones y al mismo tiempo tomar un café). Desde el punto de vista didáctico, se guiará la actividad según el objetivo propuesto por el profesor/a (trabajar con el léxico, con la cultura, con la pronunciación, con la destreza oral etc).
- "**Coffee chats**" y otras actividades con l@s lectores/as
- **Los martes poéticos** (se elige un martes al mes y se dedican unos minutos a la lectura de un breve poema: el alumnado, según el nivel cursado, apuntará en sus apuntes las palabras/frases que más le han llamado la atención, y empezarán a conocer algo más sobre la cultura relacionada con el país del idioma que estudian);

- Propuesta de lecturas a través de un Menú de “degustación literaria” en el cual se incluirán unos libros aconsejados del curso por cada idioma.
- La feria del libro extranjero . Una librería de la ciudad ofrece materiales en idiomas al alumnado, al que se le hace un descuento aportado conjuntamente por la librería y por el centro.
- *Supera la cuesta de enero: juegos didácticos.*

Todas las actividades propuestas en el este apartado están sujetas a cambios o adaptación en función de las necesidades del centro.

Cabe resaltar que en nuestro horario de Biblioteca, todo el claustro tiene asignada su(s) hora(s) de dedicación a la misma y que el horario de apertura engloba una amplia gama de horas para facilitar al alumnado su presencia, prestándole de este modo un servicio adicional a las clases. Todas las informaciones relacionadas con la Biblioteca siempre se han dado y se darán a conocer en todo el centro y en las redes sociales.

Como instrumento de evaluación intentaremos organizar un formulario para que el alumnado y profesorado pueda contestar, aportar sugerencias, dar consejos etc.

Teniendo en cuenta la organización de nuestro centro, no tenemos una “biblioteca de aula” pero hay que destacar la labor docente que se realiza con referencia a este tema: algun@s profesores/as (sobre todo de las Aulas adscritas), llevan los libros al aula y hacen sus préstamos/devoluciones, favoreciendo de esta manera, el movimiento de libros entre al alumnado.

De cara al futuro, montaremos el material en formato revista y dejaremos ejemplares en la biblioteca para que se puedan leer. También prepararemos una versión digital de la revista para colgarla en nuestra página web.

6.7 El entorno digital y el PLEA

«La biblioteca es la más democrática de las instituciones, porque nadie en absoluto puede decirnos qué leer, cuándo y cómo»

Doris Lessing

Desde un principio hemos querido ofrecer un espacio virtual de fácil acceso para alumnado y profesorado, por eso por el momento tenemos una sección en nuestra página web dedicada a la Biblioteca donde se puede encontrar: horario, servicio de préstamo, consulta de catálogo, video explicativo para ver cómo reservar material, normas de préstamos, sección de libros digitales (con enlaces a web del Proyecto Gutenberg y a Planet Books), enlaces a Librarium, herramienta de la Consejería de Educación y Empleo, pasaporte de lectura.

Uno de nuestros objetivos es crear una web o un blog el próximo curso o usar el entorno ABIEX. Además añadiremos la colección de recursos digitales, o sea los documentos en distintos formatos (pdf, epub, html etc), enlaces a webs, blogs u otro material interesante.

Queremos también, como he dicho antes, que sea un espacio de intercambio de opiniones, propuestas, sugerencias etc.

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 4/2011, 7 de marzo, nuestro centro elabora un plan de lectura, escritura y acceso a la información (PLEA), con el objetivo de potenciar las competencias en comunicación lingüística, digital y de autoaprendizaje, además de fomentar y mejorar las prácticas de lectura, escritura y la alfabetización mediática.

Un objetivo fundamental de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora ha sido dinamizar el uso de la biblioteca de la escuela y que esta pase a ser no solo un centro de recursos sino que forme parte de las aulas, las clases y el aprendizaje cotidiano.

Apoyar al alumnado en la competencia básica lectora en idiomas, exponiéndoles a diversidad de materiales: libros adaptados y originales, revistas, audiolibros, folletos, etc. es objetivo prioritario también del claustro, así como aumentar el juicio crítico y entendimiento de los materiales trabajados con el fin de entrenar la capacidad discursiva de los alumnos, pues ellos han de ser capaces de expresar opiniones o debatir con compañeros sobre lo trabajado.

Buscamos por otro lado adaptarnos a las necesidades reales del alumnado, potenciando secciones ya creadas y que sirven el fin de que siempre tiene que haber material útil en la biblioteca para cualquier alumno que se acerque a ella, independientemente del idioma que estudie o el nivel que tenga. Por eso tenemos libros infantiles, lecturas graduadas, novelas cortas, textos íntegros en

versión original, gramáticas, películas, comics. Desde el alumno que acaba de empezar y está en primero de nivel básico hasta quien ya ha terminado C2 y necesita perfeccionar su dominio del idioma. Todos ellos han de encontrar material útil y atractivo en la biblioteca.

Potenciar el uso de ordenadores de la biblioteca para promover el autoaprendizaje y la autonomía del alumnado, que ya antes de acabar nuestras enseñanzas ha de empezar a saber trabajar solo. Para ello tenemos además que renovar fondos, que se han de ir actualizando y adaptando a las necesidades y novedades que surjan cada año.

Los fondos con los que contamos se tienen que usar, su misión no es decorar el magnífico espacio del que ya hemos hablado. Para ello, empezando por la formación de usuarios y siguiendo por potenciar las actividades que conllevan uso directo o indirecto de la biblioteca, hemos de involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa.

Nuestro objetivo a medio/largo plazo, y según las necesidades y las posibilidades de nuestro Centro, es formar parte de REBEX, reforzando el compromiso con toda la comunidad educativa extremeña y con una clara vocación de servir y aportar cuanto podamos en el mundo de los idiomas en general y de su enseñanza en particular.

6.8 Otra información de interés

La catalogación de los fondos se sigue haciendo con el programa ABIEX y, con el uso de las maletas viajeras, ha habido préstamos individuales a los alumnos y préstamos a clases o profesores para constituir el material de la maleta.

En cuanto al presupuesto dedicado anualmente a la biblioteca, sin contar las ayudas del Gobierno de Extremadura, suele ser de unos 1800 euros (300 por departamento) amén de la parte de la que se encarga el centro de sus gastos de funcionamiento para reparaciones, compra de mobiliario, actividades, ponentes, charlas...etc.

La relación con el resto de centros docentes de la ciudad en cursos anteriores ha sido excelente. Tenemos que mencionar la iniciativa que realizamos con colegios de primaria: los cuentacuentos infantiles. Además, se le ha prestado a algún centro material para que pudieran exponerlo o realizar actividades que promovían los idiomas entre los más pequeños (C.P. Santiago Ramón y Cajal). Otras veces, los centros han aportado trabajos a iniciativas que nacieron en esta EOI, caso del concurso de cómics con bocadillos en blanco para que los

alumnos completasen los diálogos (I.E.S. Pérez Comendador). Mostramos por tanto un claro afán por salir de nuestro lugar, de llegar más allá con los idiomas y de involucrar al resto de la comunidad escolar de la ciudad.

6.9 Normas de uso de la biblioteca

¿Quién puede acceder a los fondos de la biblioteca de la EOI de Plasencia?	¿Cómo está organizado el material?	Normas del préstamo
<p><i>Todo el alumnado matriculado en el centro tiene acceso a nuestra biblioteca y a su material</i></p>	<p><i>Actualmente contamos con materiales organizados por idiomas: cada idioma tiene asignadas unas estanterías. Además tenemos otras secciones como: dvds, libros infantiles, revistas, recomendaciones, sección del mes</i></p>	<p><i>El máximo son tres por persona y todos los préstamos tienen una duración de tres semanas , excepto el material audiovisual, que se presta dos semanas. Los materiales de referencia: gramáticas, diccionarios... no son prestables</i></p>

Hemos de resaltar que nuestro compromiso con la Biblioteca está estrechamente relacionado con la implantación de **El aula del Futuro**, ya que la Biblioteca misma es parte de ese proceso de renovación y adecuación que se mueve hacia las nuevas exigencias educativas.

No queremos acabar nuestro proyecto sin recordar que nuestro espacio de la Biblioteca está situado justo enfrente del patio del centro: un lugar indudablemente motivador y propicio para sentarse y sumergirse en la lectura (cuando el tiempo lo permite). Así como dijo Cicerón:

«Si cerca de la biblioteca tenéis un jardín, ya no os faltará de nada»

7. Proyecto de Radio Edu

RadioEdu es el programa educativo de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura que promueve el uso de la radio educativa como un instrumento para la mejora de la educación.

Como dice en la página web oficial del proyecto *“RadioEdu es un programa educativo, lo que quiere decir que promueve el uso de la radio como una herramienta de mejora de la calidad de la educación y para mejorar el desarrollo competencial del alumnado. El objetivo final de RadioEdu no es la emisión de programas de radio en el ámbito escolar; usa este medio para conseguir una educación más completa del alumnado participante. [se pretende] utilizar la radio como herramienta de trabajo curricular, mediante reportajes, monográficos, miniespacios, dramatizaciones. También [tiene como objetivo] mejorar la competencia digital del alumnado, gracias al uso de herramientas y aplicaciones específicas (...) RadioEdu quiere fortalecer la relación del alumnado y de los centros educativos con el entorno, de modo que la experiencia de radio educativa mejore el conocimiento y la valoración que el alumnado tiene de él.”*

Un ciclo en RadioEdu consiste de 3 cursos escolares, después del cual el centro decide si renovar el proyecto o no. Como requisito mínimo cada centro que participe en el proyecto de RadioEdu debe subir por lo menos 3 programas al año en las fechas que le corresponden. Estas fechas se pueden consultar en la página web de RadioEdu.

Como modus operandi solemos aprovechar fechas claves en el calendario escolar que van relacionados o bien con festivales nacionales de los diferentes departamentos ([inglés](#), [alemán](#), [francés](#), [portugués](#), [italiano](#), [español](#)) o con celebraciones culturales ([el día de la mujer](#)) o internacionales ([el día europeo de las lenguas](#)) para poder plantear un tipo de programa u otro al alumnado ([entrevista](#), [podcast](#), [reportaje](#)). Para poder dar publicidad al proyecto, utilizamos posters para promocionar ciertas fechas para que así el alumnado se motive a participar en la radio.

Tanto para el profesorado como el alumnado le resulta de gran utilidad para poder mejorar la producción oral ya que la locución es de gran importancia en la radio. Los programas grabados a lo largo del año se suben a nuestro wordpress/blog de radio. Estos programas pueden servir como repaso de ciertos temas léxicos vistos en clase o como fuente de motivación para el alumnado de cara a los exámenes a lo largo del curso. Actualmente nuestra radio cuenta con

una mesa portátil, por lo cual el profesorado es libre de llevarlo al aula que quiera para poder grabar en varios sitios de nuestro centro.

8. Aula del Futuro

AULA DE LOS MENESTERES

El programa "Aulas del Futuro en Extremadura" forma parte de INNOVATED. PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA, regulado por la Instrucción 7/2023 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Las aulas del futuro no son espacios centrados en la tecnología; usan esta como una herramienta para facilitar el uso de metodologías activas, favorecer aprendizajes competenciales, para mejorar el trabajo cooperativo y desarrollar la iniciativa del alumnado. AdFE es una iniciativa de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para que los centros transformen sus espacios y mejoren las condiciones de aprendizaje del alumnado.

El Aula del Futuro es un proyecto originalmente planteado por [European Schoolnet](#) (EUN) como [Future Classroom Lab](#) y posteriormente adaptado por el [Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado \(INTEF\)](#), del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en colaboración con las comunidades autónomas.

Este proyecto propone flexibilizar los espacios para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas, que deben constituir su verdadero motor de impulso, en combinación con las tecnologías. En este sentido, el proyecto Aulas del Futuro en Extremadura no pretende la creación de un aula tecnológica, sino proponer un modelo en el que la tecnología se ponga al servicio del aprendizaje competencial del alumnado.

El uso de metodologías activas en las aulas del futuro de Extremadura (ABP, Aprendizaje-Servicio, Aprendizaje Cooperativo...) permite orientar el

desarrollo de proyectos para que el alumnado se forme en todo lo que se refiere a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

El propio proyecto AdFE contribuye a conseguir los objetivos 4 (Una educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades).

Queremos que el alumnado mejore su capacidad de compromiso y perseverancia, trabaje en equipo, desarrolle su creatividad.

Que aumente su capacidad empática y su autoestima, que se sienta más motivado, que tenga capacidad para organizarse y para adaptarse a los cambios.

Que mejore su capacidad para comunicarse y de tomar decisiones adecuadas para conseguir sus objetivos.

Las zonas de aprendizaje

El Aula del Futuro se muestra como un espacio modular y flexible que permite el desarrollo de diferentes actividades de modo simultáneo, ya sea por la creación de distintas áreas o rincones o por la versatilidad de su equipamiento.

El AdFE debe reunir unas características mínimas que permitan la organización en zonas diferenciadas en las que realizar distintas actividades; en este sentido, debemos entender el término “zona” como un espacio del AdFE inicialmente dotado para facilitar la realización de unas determinadas actividades, pero suficientemente flexible como para permitir su reorganización en función de las necesidades educativas.

Las aulas del futuro se organizan en diversos espacios para favorecer la realización de distintos tipos de actividades por parte del alumnado participante; en última instancia, este modelo organizativo lo que pretende es favorecer la adquisición de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias implicadas.

En la EOI de Plasencia seguimos la propuesta que desde el programa Aulas del Futuro en Extremadura se realiza a los centros educativos sobre un modelo de cuatro espacios o zonas:

- Presentación e Intercambio
- Interacción y exploración

- Investigación y experimentación
- Creación y desarrollo

Dimensiones

El Aula del Futuro no es solo un espacio, sino que nace de la confluencia de varias dimensiones: el espacio físico, el mobiliario existente en este lugar, los recursos tecnológicos disponibles, los recursos didácticos que empleemos y las metodologías activas que se vayan a utilizar.

Todo lo anterior tendrá sentido teniendo en cuenta a los sujetos participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje: el profesorado, que realizará la función de guía y orientación en el desarrollo de las actividades; y el alumnado, verdadero protagonista del proyecto y eje principal sobre el que se debe articular todo lo demás.

Objetivos de nuestro proyecto

1. Integrar tecnologías digitales en el aula para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Desarrollar habilidades colaborativas y cooperativas.
3. Utilizar metodologías activas e innovadoras que faciliten al alumnado las competencias necesarias para que puedan desenvolverse en la sociedad en la que vivimos.
4. Flexibilizar nuestros espacios educativos con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Coordinadora del proyecto: Isabel M^a Barroso Cortés (profesora del departamento de inglés).

9. Relación con los servicios educativos del municipio, instituciones públicas y privadas.

Uno de nuestros objetivos ha sido siempre mantener el centro abierto a toda persona interesada en los idiomas mediante actividades encaminadas a fomentar el interés por las lenguas, por aprender y compartir este aprendizaje. Y qué mejor receptor para todas esas iniciativas, que los centros escolares de nuestra ciudad. Puntualmente se les manda información de las actividades que

realizamos, (serán detalladas más adelante), y en algunas ocasiones se realizan pensando precisamente en ellos, como las sesiones de cuentacuentos que tuvieron lugar durante el mes de abril del curso 2011-2012 o las sesiones de puertas abiertas en las que se han organizado presentaciones por idiomas para alumnado de centros educativos de la ciudad.

En cuanto a las relaciones con instituciones públicas y privadas citaremos, para comenzar, la relación fluida que siempre hemos mantenido con la Universidad Popular de Plasencia organizando conjuntamente el 1º Campamento Urbano que se realizó en la ciudad el verano de 2002, al que han seguido distintas ediciones, donde el aprendizaje de idiomas en un ambiente lúdico ha sido siempre uno de los objetivos.

Los orígenes de esta Escuela, como muchas otras de la región, están en las aulas que financiaba la obra social de Caja Extremadura a finales de los años 70. Esta Escuela Oficial de Idiomas se crea en 1988 y desde entonces la antigua Caja Extremadura colaboró con el centro, cediendo locales para exposiciones o ciclos de cine en versión original, y haciéndose cargo de la cartelería o los premios de diversas actividades culturales como el Certamen Literario Jan Evanson. Pero debido a la crisis económica se truncó esta colaboración.

La colaboración entre el Ayuntamiento de Plasencia y la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad ha sido siempre muy estrecha. Para comenzar diremos que la escuela se encuentra, desde el curso 1995-1996, ubicada en un edificio cedido por el ayuntamiento al entonces Ministerio de Educación y Ciencia.

El curso 2005-2006 se firma un Convenio de Colaboración Educativa entre el Ayuntamiento de Plasencia y la Escuela Oficial de Idiomas con el objetivo de ofrecer una beca a un bibliotecario que se haga cargo de la biblioteca escolar durante el curso académico. La firma de este contrato ha venido renovándose hasta la actualidad.

Pero como ya mencionábamos anteriormente, dicho convenio ha sido cancelado por cambios en normativa y falta de acuerdo entre ambas partes, por un lado el Ayuntamiento de la ciudad y por otro, la Junta de Extremadura.

Por otro lado, siguiendo con el recorrido histórico de colaboraciones, se firmó en su momento una con la Concejalía de Turismo del citado ayuntamiento, mediante el cual alumnos matriculados en los últimos cursos del idioma que estudiaban podían asistir a las Ferias de Turismo Internacionales con

representación del Ayuntamiento de Plasencia. Este convenio se mantuvo un par de cursos.

También mantenemos colaboración con la Escuela de Arte Rodrigo Alemán y hemos realizado una exposición de pintura de alumnos de esa Escuela de Arte en nuestro centro el año 2011 que sirvió como vehículo para comentar los cuadros con los alumnos de la Escuela en el idioma que están estudiando.

Para la ubicación del Campamento de Inmersión Lingüística que realizó la Escuela desde el año 2002 para alumnos de inglés y en el año 2005 también para alumnos de portugués, solicitamos las instalaciones de la Residencia de Secundaria, en un primer lugar de Caminomorisco y desde el curso 2003-2004 la de Hervás, a la Secretaría General de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura que nos autoriza el uso de dichas instalaciones. Esta iniciativa se llevó a cabo por última vez en junio de 2016.

Dicho formato se ha sustituido por inmersiones lingüísticas de fin de semana en nuestra zona, manteniendo el formato de que la conversación y convivencia con hablantes nativos sea el eje central de la actividad.

Los distintos departamentos de la Escuela mantienen una relación fluida con diversas instituciones. Por poner un ejemplo detallaremos algunas colaboraciones que el Departamento de Portugués ha mantenido hasta ahora:

- El Ayuntamiento de Castelo de Vide para la organización de I Semana Portuguesa y una semana dedicada a la literatura en el año 1999.
- La Diputación de Cáceres para la organización de un concierto el curso 2003-2004 y el mismo curso se mantuvo también relación con el Consulado de Portugal en Cáceres para una conferencia ofrecida por el cónsul honorario de Portugal en Cáceres.
- El Instituto Camoes ha colaborado con la Escuela en varias ocasiones: el curso 2006-07 para organizar un cuentacuentos, los cursos 2008-09 y 2011-12 para la organización de sendas conferencias, y en el 2008-09 para un concierto.
- TRIURBIR (Triángulo Urbano Ibérico Rayano) para preparar una convivencia de alumnado con personas nativas portuguesas en 2001 y el ayuntamiento de Idanha- A- Nova para una jornada de inmersión lingüística el curso 2008-09.

El Centro de Profesores y Recursos colabora muy estrechamente con la Escuela Oficial de Idiomas tanto a la hora de organizar cursos de formación adecuados al perfil del profesorado del centro, como coordinando cursos monográficos que imparte el profesorado de la Escuela orientados a atender en ocasiones las necesidades del profesorado de centros públicos.

La Escuela mantiene colaboración y coordinación permanente con otras Escuelas Oficiales de Idiomas de la comunidad a través de Congresos o Jornadas Autonómicas y con EOIs del resto del país mediante Jornadas Nacionales, Escuelas amigas o Twitter.

Las direcciones de todos los centros de Extremadura están en contacto continuo para así resolver conjuntamente cualquier situación que afecte a nuestras enseñanzas en su conjunto. Igualmente tenemos contactos con personas que se encargan de nuestras enseñanzas en la Junta de Extremadura.

La realización de las Pruebas Unificadas de Certificado exige una continua coordinación entre los departamentos de idiomas de las distintas Escuelas y obliga a los redactores de pruebas a reunirse frecuentemente.

Por otro lado los miembros del Equipo Directivo mantienen, también mediante reuniones y correos electrónicos, contacto con sus homólogos en el resto de Escuelas de la región.

10. Programa de actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares siempre tendrán en cuenta los principios educativos que se reflejan en el Proyecto Educativo de la Escuela y los objetivos de aprendizaje y enseñanza de su programación general anual.

Así pues, el objetivo de muchas de nuestras actividades será la de brindar al alumnado la posibilidad de entrar en contacto con la lengua extranjera en contextos diferentes al aula, desprovistos de connotaciones académicas y semejantes a las situaciones reales que encontrarán con hablantes nativos. Por otro lado se pretende facilitar a nuestro alumnado el acercamiento a realidades diversas, con manifestaciones sociales y culturales basadas en concepciones distintas y finalmente, ayudarles a que desarrollen una actitud positiva hacia la

lengua estudiada, estableciendo una relación más lúdica , festiva y/o artística con las manifestaciones socio-culturales con las que ésta se relaciona. Además de estas actividades complementarias también realizamos actividades extraescolares como talleres en otros idiomas, mercadillos o fiestas de navidad.

Estas actividades están programadas para realizarlas a lo largo de todo el curso escolar y están dirigidas a todo el alumnado del centro si bien algunas pueden requerir un nivel determinado de lengua que se especificará en su convocatoria. Por otro lado, como ya se ha mencionado anteriormente, hacemos partícipes de nuestras actividades a los distintos centros de enseñanza de la ciudad y colaboramos con distintas instituciones a la hora de realizarlas.

A continuación enumeramos algunas de las actividades que solemos realizar:

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS

El 26 de septiembre de 2001 fue proclamado por el Consejo de Europa con el apoyo de la Unión Europea, el Día Europeo de las Lenguas. Su principal objetivo es fomentar el aprendizaje de idiomas en toda Europa y alertar al público sobre la importancia del aprendizaje de idiomas y diversificar la gama de lenguas, a fin de incrementar el plurilingüismo y la comprensión intelectual.

Se realizan diversas actividades. Como ejemplo podemos mencionar la elección por parte de los alumnos de su palabra favorita en el idioma que estudian y tras explicar el porqué de esa elección ante sus compañeros en clase éstas son mostradas al resto del alumnado del centro en paneles expuestos en los pasillos de la Escuela.

FERIA DEL LIBRO EXTRANJERO

La Feria del Libro Extranjero tiene lugar en noviembre. Durante una semana todos los miembros de nuestra comunidad educativa pueden adquirir material bibliográfico en cualquiera de los idiomas que se imparten en la Escuela.

Una librería de la ciudad colabora con nosotros trayendo a la Escuela el material sugerido por los departamentos, que se expone en la biblioteca. En clase recomendamos al alumnado libros, gramáticas, diccionarios, o cualquier otro material que les pueda ayudar y que, presentando el carnet de la Escuela, adquieren con un porcentaje de descuento a determinar por la Escuela tras su aprobación por el Consejo Escolar.

La Feria está abierta a quienes tengan interés en adquirir material en lenguas extranjeras. Quien no sea alumno de la Escuela se beneficiará tan solo del descuento ofrecido por la librería.

Durante los días que dura la Feria del Libro los diferentes departamentos del centro aprovechan para ofrecer alguna actividad cultural relacionada con el idioma que imparten, normalmente una conferencia, un taller o una película.

CERTAMEN DE RELATOS JAN EVANSON

Se convoca desde el curso 2009-10 un Certamen de Relato Corto Jan Evanson, en memoria de nuestra muy querida compañera. Este es un homenaje a ella, y un deseo de que su recuerdo permanezca en una actividad creativa, y que a ella, gran lectora, le hubiese gustado organizar.

Promovido por esta Escuela, está abierto a cualquier persona que esté matriculada en modalidad oficial en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura. Los relatos están escritos en castellano con el objetivo de que pueda participar el mayor número de personas, ya que el alumnado de los primeros cursos no tiene aún la capacidad de escribir textos literarios en otro idioma. Se otorgan tres premios.

FIESTA DE NAVIDAD

Los departamentos organizan junto con su alumnado una pequeña fiesta al finalizar el primer trimestre en la que entre otras actividades se realizan concursos, talleres impartidos por los propios alumnos y alumnas, karaokes o se degustan platos típicos. En ocasiones hemos realizado un mercadillo solidario.

CARNAVAL

Se viene celebrando en los últimos años, dándole siempre desde los departamentos docentes el carácter festivo y cultural que tiene para así transmitir aspectos importantísimos de la literatura, la historia o las tradiciones de todas las lenguas y que se pueden asociar a diferentes personajes.

DÍA DEL LIBRO

Esta actividad ha llegado a establecerse en nuestro calendario anual de actividades y tiene lugar en el mes de abril coincidiendo con la semana del Día del Libro.

Cada año se intenta darle un formato nuevo tras la aportación de nuevas ideas por parte del profesorado y del alumnado. Entre otras: una exposición en el centro, la lectura de un libro en 6 idiomas, la concentración de lectura en la Plaza Mayor, realización de portadas de libros, la creación de textos en 100 palabras o la identificación de textos y autores.

TALLERES DE IDIOMAS

Durante el mes de mayo se organizan talleres de idiomas que no se imparten en la escuela: ruso, árabe, japonés, bambara... . Se pretende acercar a alumnos y profesores a lenguas, culturas y costumbres de países o zonas lejanas y menos conocidas. Las ponencias corren a cargo de personas que viven en Plasencia, que dan a conocer su lengua y su país a través de un taller.

VIAJES

Todos los departamentos contemplan la posibilidad de organizar viajes con su alumnado cada curso. Los viajes al extranjero tienen gran aceptación y se anima a los departamentos a organizarlos ya que además de ofrecer la oportunidad de practicar dentro de un contexto real, los viajes suponen una experiencia cultural y de convivencia.

CONFERENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES

Al margen de las celebradas con motivo de otras actividades como la Feria del Libro aprovechamos cualquier oportunidad que se nos brinda para ofrecer conferencias o contactar a lo largo del curso con algún cuentacuentos, actividad que siempre se valora muy positivamente.

DÍA DEL CENTRO

La Escuela elige una fecha determinada cada año para realizar una jornada de convivencia con todo el alumnado y profesorado del centro.

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

Desde hace ya varios años los departamentos planifican jornadas de inmersión lingüística en las que el alumnado participa en una jornada de convivencia utilizando el idioma que estudia como vehículo de comunicación durante toda la jornada. Estas jornadas son de un día, de un fin de semana o incluso han

llegado a ser de una semana completa. Se han llevado a cabo en lugares como El Torno, la sierra de Gata, Monfragüe o Hervás.

EXPOSICIONES

A lo largo del curso hay varias exposiciones tanto con material y obras ajenas a la Escuela como con obras elaboradas con y por nuestro alumnado. Algunos ejemplos son las obras cedidas temporalmente por la Escuela de Arte Rodrigo Alemán (2010-11), una exposición de Mail Art, la exposición del Azulejo portugués o de la conmemoración de la caída del muro de Berlín, una exposición en el centenario de Federico Fellini, portadas de obras literarias de la escritora Sylvia Plath, o sobre temas de actualidad como el cambio climático, realizada en colaboración con una organización ecologista de la ciudad.

Todas estas actividades culturales buscan fomentar el interés por las distintas manifestaciones sociales y culturales de los hablantes de otras lenguas, incluidas aquellas no estudiadas por el alumnado, mejorando así el clima de convivencia y respeto mutuo que queremos aportar a la sociedad en la que vivimos.
